

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Cultura y Educación

2007/2253(INI)

15.4.2008

ENMIENDAS 1 - 242

Proyecto de informe
Marianne Mikko
(PE402.864v01-00)

sobre la concentración y el pluralismo de los medios de comunicación en la
Unión Europea
(2007/2253(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Pál Schmitt

Propuesta de resolución
Visto -1 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

– Vista la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, en la que se reconoce la legitimidad de las políticas públicas para garantizar y promover el pluralismo,

Or. en

Enmienda 2
Pál Schmitt

Propuesta de resolución
Visto 1

Propuesta de resolución

Enmienda

– Visto el artículo 11 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, *que al mismo tiempo forma parte del Tratado de Lisboa,*

Or. en

Enmienda 3
Ignasi Guardans Cambó

Propuesta de resolución
Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

– Visto el Protocolo del Tratado de Amsterdam sobre el sistema de radiodifusión pública de los Estados miembros,

Or. en

Enmienda 4
Henri Weber

Propuesta de resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

– Vista la Convención de la UNESCO sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales,

Or. fr

Enmienda 5
Giovanni Berlinguer, Giusto Catania, Giulietto Chiesa, Umberto Guidoni, Roberto Musacchio

Propuesta de resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

– Visto el informe Boogerd-Quaak, de 5 de abril de 2004, sobre el peligro que corre en la UE, y particularmente en Italia, la libertad de expresión y de información (apartado 2 del artículo 11 de la Carta de los Derechos Fundamentales),

Or. it

Enmienda 6
Pál Schmitt

Propuesta de resolución
Considerando A

Propuesta de resolución

A. Considerando que la Unión Europea ha confirmado su compromiso con la defensa y la promoción del pluralismo de los medios de comunicación, como un pilar fundamental del derecho a la información y a la libertad de expresión consagrado en el artículo 11 de la Carta de los Derechos Fundamentales y que constituyen principios fundamentales en la defensa de la democracia,

Enmienda

A. Considerando que la Unión Europea ha confirmado su compromiso con la defensa y la promoción del pluralismo de los medios de comunicación, como un pilar fundamental del derecho a la información y a la libertad de expresión consagrado en el artículo 11 de la Carta de los Derechos Fundamentales y que constituyen principios fundamentales en la defensa de la democracia, ***el pluralismo cívico y la diversidad cultural,***

Or. en

Enmienda 7
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

A bis. Considerando que la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales concede especial importancia, inter alia, a la creación de condiciones tendentes a la diversidad de los medios de comunicación,

Or. en

Enmienda 8
Ruth Hieronymi

Propuesta de resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de resolución

A bis. Considerando que la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales concede especial importancia, inter alia, a la creación de condiciones tendentes a la diversidad de los medios de comunicación,

Or. en

Enmienda 9
Ignasi Guardans Cambó

Propuesta de resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

A bis. Considerando que la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales concede especial importancia a la creación de condiciones tendentes a la diversidad de los medios de comunicación,

Or. en

Enmienda 10
Doris Pack

Propuesta de resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

A bis. Considerando que la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales concede especial importancia, inter alia, a la creación de condiciones tendentes a la diversidad de los medios de comunicación,

Or. en

Enmienda 11
Ivo Belet

Propuesta de resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

A bis. Considerando que la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales reconoce el derecho de sus Partes a adoptar medidas destinadas a promover la diversidad de los medios de comunicación, incluido el servicio público de radiodifusión,

Or. en

Enmienda 12
Christa Prets

Propuesta de resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

A bis. Considerando que la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales concede especial importancia, inter alia, a la creación de condiciones tendentes a la diversidad de los medios de comunicación,

Or. en

Enmienda 13
Katerina Batzeli

Propuesta de resolución

AM\717805ES.doc

7/110

PE404.709v01-00

ES

Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

A bis. Considerando la importante función de los medios audiovisuales de servicio público para asegurar el pluralismo, reconocida tanto por la Convención de la UNESCO sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales como por el Protocolo de Amsterdam sobre el sistema de radiodifusión pública en los Estados miembros, de acuerdo con el cual el sistema de radiodifusión pública está directamente relacionado con las necesidades democráticas, sociales y culturales de cada sociedad y con la necesidad de preservar el pluralismo de los medios de comunicación; que los Estados miembros tienen poder para fijar la misión de la televisión y atender a su financiación,

Or. el

Enmienda 14
Katerina Batzeli

Propuesta de resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

A ter. Considerando que con la Comunicación de la Comisión de 2001 sobre las normas relativas a las subvenciones estatales a las empresas públicas de radiodifusión se reconoce plenamente el papel central de los órganos públicos de radiodifusión para el pluralismo y la promoción de la diversidad cultural y lingüística; subrayando que, en el examen de estas subvenciones estatales, la Comisión se basa en criterios de fomento del

pluralismo y de la cultura, así como en la satisfacción de las necesidades democráticas, sociales y culturales de cada sociedad,

Or. el

Enmienda 15
Christa Prets

Propuesta de resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

A ter. Considerando que la Resolución del Consejo, de 25 de enero de 1999 (1999/C 30/01), sobre el servicio público de radiodifusión reitera el papel crucial para el pluralismo que realiza el servicio público de radiodifusión,

Or. en

Enmienda 16
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

A ter. Considerando que la Resolución del Consejo, de 25 de enero de 1999 (1999/C 30/01), sobre el servicio público de radiodifusión reitera el papel crucial para el pluralismo que realiza el servicio público de radiodifusión y pide a los Estados miembros que le otorguen un amplio cometido que refleje su tarea de poner al alcance de los ciudadanos los beneficios de los nuevos servicios audiovisuales y de información, así como las nuevas tecnologías,

Enmienda 17
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Considerando A quáter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

A quáter. Considerando que el Protocolo del Tratado de Amsterdam sobre el sistema de radiodifusión pública de los Estados miembros fue adoptado por el Consejo con objeto de garantizar las competencias de los Estados miembros para organizar su sistema de servicio público de radiodifusión de acuerdo con las necesidades democráticas y culturales de su sociedad y la mejor preservación del pluralismo de los medios de comunicación,

Or. en

Enmienda 18
Christa Prets

Propuesta de resolución
Considerando A quáter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

A quáter. Considerando que la Recomendación Rec(2007)3 del Comité de Ministros a los Estados miembros del Consejo de Europa sobre la misión de los medios de comunicación de servicio público en la sociedad de la información subraya el papel específico del servicio público de radiodifusión,

Or. en

Enmienda 19
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Considerando A quinquies (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

A quinquies. Considerando que la Recomendación Rec(2007)3 del Comité de Ministros a los Estados miembros del Consejo de Europa sobre la misión de los medios de comunicación de servicio público en la sociedad de la información subraya el papel específico del servicio público de radiodifusión como fuente imparcial e independiente de información y comentarios y de contenidos innovadores y variados que cumplan elevadas normas éticas y de calidad, así como un foro de debate público y un medio de promoción de una amplia participación democrática de los ciudadanos, y pide, en consecuencia, que los Estados miembros mantengan la facultad de adaptar dicha misión para que cumpla su finalidad en un nuevo entorno mediático,

Or. en

Enmienda 20
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando B

Propuesta de resolución

Enmienda

B. Considerando que todo concepto del pluralismo de los medios de comunicación debe tener en cuenta tanto el pluralismo de la propiedad (pluralismo externo) como el pluralismo de los contenidos

suprimido

(pluralismo interno),

Or. fr

Enmienda 21
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Considerando B

Propuesta de resolución

B. Considerando que todo concepto del pluralismo de los medios de comunicación *debe tener en cuenta tanto el pluralismo de la propiedad (pluralismo externo) como el pluralismo de los contenidos (pluralismo interno),*

Enmienda

B. Considerando que todo concepto del pluralismo de los medios de comunicación *no se debe limitar al examen de los contenidos sino que afecta también al número de dirigentes de los grupos multimedia,*

Or. fr

Enmienda 22
Ignasi Guardans Cambó

Propuesta de resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de resolución

B bis. Considerando que el pluralismo de los medios de comunicación sólo puede garantizarse mediante el adecuado equilibrio político en el contenido de la televisión de servicio público,

Enmienda

Or. en

Enmienda 23
Christa Prets

Propuesta de resolución
Considerando C

Propuesta de resolución

C. Considerando que una concentración ilimitada de la propiedad ***puede poner*** en peligro el pluralismo y la diversidad cultural, y considerando que ***en determinados mercados ésta se acerca a un umbral en el que el pluralismo ya no quedará automáticamente garantizado por la libre competencia del mercado,***

Enmienda

C. Considerando que ***la experiencia demuestra que*** una concentración ilimitada de la propiedad ***pone*** en peligro el pluralismo y la diversidad cultural, y considerando que ***un sistema basado exclusivamente en la libre competencia del mercado no puede garantizar por sí solo el pluralismo de los medios de comunicación,***

Or. en

Enmienda 24
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Considerando C

Propuesta de resolución

C. Considerando que una concentración ilimitada de la propiedad ***puede poner*** en peligro el pluralismo y la diversidad cultural, y considerando que ***en determinados mercados ésta se acerca a un umbral en el que el pluralismo ya no quedará automáticamente garantizado por la libre competencia del mercado,***

Enmienda

C. Considerando que ***la experiencia demuestra que*** una concentración ilimitada de la propiedad ***pone*** en peligro el pluralismo y la diversidad cultural, y considerando que ***un sistema basado exclusivamente en la libre competencia del mercado no puede garantizar por sí solo el pluralismo de los medios de comunicación,***

Or. en

Enmienda 25
Ruth Hieronymi

Propuesta de resolución
Considerando C

Propuesta de resolución

C. Considerando que una concentración

Enmienda

C. Considerando que ***la experiencia***

ilimitada de la propiedad *puede poner* en peligro el pluralismo y la diversidad cultural, y considerando que *en determinados mercados ésta se acerca a un umbral en el que el pluralismo ya no quedará automáticamente garantizado por la libre competencia del mercado,*

demuestra que una concentración ilimitada de la propiedad *pone* en peligro el pluralismo y la diversidad cultural, y considerando que *un sistema basado exclusivamente en la libre competencia del mercado no puede garantizar por sí solo el pluralismo de los medios de comunicación,*

Or. en

Enmienda 26
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Considerando C

Propuesta de resolución

C. Considerando que una concentración ilimitada de la propiedad puede poner en peligro el pluralismo y la diversidad cultural, y considerando que en determinados mercados ésta se acerca a un umbral en el que el pluralismo ya no quedará automáticamente garantizado por la libre competencia del mercado,

Enmienda

C. Considerando que una concentración ilimitada de la propiedad *en manos de una sola persona o empresa* puede poner en peligro el pluralismo y la diversidad cultural, y considerando que en determinados mercados ésta se acerca a un umbral en el que el pluralismo ya no quedará automáticamente garantizado por la libre competencia del mercado,

Or. fr

Enmienda 27
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando C

Propuesta de resolución

C. Considerando que *una* concentración *ilimitada de la propiedad puede poner en peligro* el pluralismo y la diversidad cultural, y *considerando que en determinados mercados ésta se acerca a*

Enmienda

C. Considerando que *toda* concentración *constituye una amenaza para* el pluralismo y la diversidad cultural,

un umbral en el que el pluralismo ya no quedará automáticamente garantizado por la libre competencia del mercado,

Or. fr

Enmienda 28
Mary Honeyball

Propuesta de resolución
Considerando C

Propuesta de resolución

C. Considerando que una concentración ilimitada de la propiedad puede poner en peligro el pluralismo y la diversidad cultural, **y** considerando que en determinados mercados *ésta se acerca a un umbral en el que el pluralismo ya no quedará* automáticamente garantizado por la libre competencia del mercado,

Enmienda

C. Considerando que una concentración ilimitada de la propiedad puede poner en peligro el pluralismo y la diversidad cultural; considerando que en determinados mercados, **especialmente si hay una plataforma dominante de radiodifusión, el pluralismo de los medios de comunicación puede que no quede** automáticamente garantizado por la libre competencia del mercado,

Or. en

Enmienda 29
Katerina Batzeli

Propuesta de resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de resolución

C bis. Considerando que incluso las fusiones de mediana envergadura de medios de información pueden acarrear importantes repercusiones para el pluralismo en el caso de que, aunque se respeten las normas de competencia, la libertad de los redactores se vea afectada por intervenciones políticas, reglamentarias y de otro tipo de los

editores y accionistas de la propiedad,

Or. el

Enmienda 30
Ruth Hieronymi

Propuesta de resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

C bis. Considerando que en Europa ha quedado consagrado el modelo basado en dos pilares para la televisión y los servicios de medios audiovisuales, privados y públicos, y que este modelo debe seguirse desarrollando,

Or. de

Enmienda 31
Victor Boștinaru

Propuesta de resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

C bis. Considerando que la concentración de la propiedad está generando una creciente dependencia de los profesionales de los medios de comunicación con respecto a los propietarios de las grandes empresas mediáticas ,

Or. en

Enmienda 32
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando D

Propuesta de resolución

Enmienda

D. Considerando que los Tratados europeos garantizan el derecho a establecer una empresa en propiedad,

suprimido

Or. fr

Enmienda 33
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Considerando D

Propuesta de resolución

Enmienda

D. Considerando que los Tratados europeos garantizan el derecho a establecer una empresa en propiedad,

suprimido

Or. fr

Enmienda 34
Katerina Batzeli

Propuesta de resolución
Considerando E

Propuesta de resolución

Enmienda

E. Considerando que las nuevas tecnologías, comunicaciones y servicios de información **deberían reforzar** el pluralismo de los medios de comunicación y la diversidad cultural,

E. Considerando que las nuevas tecnologías, **y en particular el paso a la tecnología digital en lo que se refiere a la producción y difusión de contenidos audiovisuales, así como la aparición en el mercado de nuevos medios de** comunicaciones y servicios de información **han introducido cambios de importancia en lo que se refiere a la cantidad de productos disponibles y de formas de difusión; subrayando, sin embargo que el**

aumento de la cantidad de medios y servicios no implica automáticamente que se asegure la diversidad de sus contenidos y que, por lo tanto, son necesarios nuevos medios de información sobre la actualidad que aseguren el pluralismo de los medios de comunicación y la diversidad cultural, así como la información rápida y objetiva a los ciudadanos,

Or. el

Enmienda 35
Katerina Batzeli

Propuesta de resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

E bis. Considerando que el marco reglamentario vigente para las telecomunicaciones, que corresponde a la relación directa e interdependencia de la reglamentación relativa a las infraestructuras y la reglamentación relativa a los contenidos, ofrece a los Estados miembros instrumentos adecuados para la protección del pluralismo de los medios y los contenidos, como, por ejemplo, las normas de acceso y obligación de transmisión (access and must carry rules),

Or. el

Enmienda 36
Henri Weber

Propuesta de resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

E bis. Recordando que el respeto del pluralismo de la información y de la diversidad de contenidos no está garantizado automáticamente por el desarrollo tecnológico, sino que debe ser fruto de una política activa, constante y vigilante por parte de las autoridades nacionales y europeas,

Or. fr

Enmienda 37

Ivo Belet

**Propuesta de resolución
Considerando E bis (nuevo)**

Propuesta de resolución

Enmienda

E bis. Considerando que, con la llegada de Internet, ha aumentado espectacularmente el acceso a diversas fuentes de información, puntos de vista y opiniones, pero que Internet no ha sustituido por el momento a los medios de comunicación tradicionales como determinantes de la formación de opinión pública

Or. nl

Enmienda 38

Claire Gibault

**Propuesta de resolución
Considerando F**

Propuesta de resolución

Enmienda

F. Considerando que si bien la principal preocupación de las empresas de medios de comunicación puede ser el beneficio

suprimido

financiero, los medios de comunicación siguen siendo un instrumento ideológico y político de considerable influencia que no deberían tratarse exclusivamente en términos económicos,

Or. fr

Enmienda 39
Katerina Batzeli

Propuesta de resolución
Considerando F

Propuesta de resolución

F. Considerando que *si bien la principal preocupación de las empresas de medios de comunicación puede ser el beneficio financiero*, los medios de comunicación *siguen siendo un instrumento ideológico y político* de considerable influencia *que no deberían tratarse exclusivamente en términos económicos,*

Enmienda

F. Considerando que los medios de comunicación *son un medio* de considerable influencia *para la información, el intercambio de puntos de vista y la expresión política y que, por tanto, su reglamentación no se debe basar exclusivamente en el criterio del beneficio económico que, inevitablemente, es la principal preocupación de los propietarios de las empresas del sector; subrayando, por tanto que, para asegurar la calidad y el equilibrio en la forma de difusión de la información por parte de los medios públicos y privados del sector, es necesario dar prioridad a los criterios del pluralismo de la información, la calidad de los contenidos y la diversidad cultural,*

Or. el

Enmienda 40
Christa Prets

Propuesta de resolución
Considerando F

Propuesta de resolución

Enmienda

F. Considerando que *si bien la principal preocupación de las empresas de medios de comunicación puede ser el beneficio financiero*, los medios de comunicación siguen siendo un instrumento *ideológico y político* de considerable influencia *que no deberían tratarse exclusivamente en términos económicos*,

F. Considerando que los medios de comunicación siguen siendo un instrumento de considerable influencia *ideológica*, *considerando que existe un riesgo considerable debido a la tendencia de las empresas privadas de medios de comunicación a orientarse predominantemente hacia el beneficio financiero*, *considerando que ello implica el peligro de una pérdida de diversidad, de contenidos de calidad y de pluralidad de opinión*, *considerando, por tanto, que el desarrollo del pluralismo de los medios de comunicación no debe confiarse exclusivamente a los mecanismos del mercado*,

Or. en

Enmienda 41
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Considerando F

Propuesta de resolución

Enmienda

F. Considerando que *si bien la principal preocupación de las empresas de medios de comunicación puede ser el beneficio financiero*, los medios de comunicación siguen siendo un instrumento *ideológico y político* de considerable influencia *que no deberían tratarse exclusivamente en términos económicos*,

F. Considerando que los medios de comunicación siguen siendo un instrumento de considerable influencia *ideológica*, *considerando que existe un riesgo considerable debido a la tendencia de las empresas privadas de medios de comunicación a orientarse predominantemente hacia el beneficio financiero*, *considerando que ello implica el peligro de una pérdida de diversidad, de contenidos de calidad y de pluralidad de opinión*, *considerando, por tanto, que el desarrollo del pluralismo de los medios de comunicación no debe confiarse exclusivamente a los mecanismos del mercado*,

Or. en

Enmienda 42
Andres Tarand

Propuesta de resolución
Considerando F

Propuesta de resolución

F. Considerando que si bien la principal preocupación de las empresas de medios de comunicación puede ser el beneficio financiero, los medios de comunicación ***siguen siendo un instrumento ideológico y político de considerable influencia que*** no deberían tratarse exclusivamente en términos económicos,

Enmienda

F. Considerando que si bien la principal preocupación de las empresas de medios de comunicación puede ser el beneficio financiero, los medios de comunicación ***conservan una considerable influencia ideológica y política y, por consiguiente,*** no deberían tratarse exclusivamente en términos económicos ***sino más bien como guardianes del interés público,***

Or. en

Enmienda 43
Ruth Hieronymi

Propuesta de resolución
Considerando F

Propuesta de resolución

F. Considerando que si bien la principal preocupación de las empresas de medios de comunicación puede ser el beneficio financiero, los medios de comunicación siguen siendo un instrumento ideológico y político de considerable influencia que no deberían tratarse exclusivamente en términos económicos,

Enmienda

F. Considerando que si bien la principal preocupación de las empresas ***comerciales*** de medios de comunicación puede ser el beneficio financiero, los medios de comunicación siguen siendo un instrumento ideológico y político de considerable influencia que no deberían tratarse exclusivamente en términos económicos,

Or. de

Enmienda 44
Henri Weber

Propuesta de resolución
Considerando F

Propuesta de resolución

F. Considerando que si bien la principal preocupación de las empresas de medios de comunicación puede ser el beneficio financiero, los medios de comunicación siguen siendo un instrumento *ideológico* y político de considerable influencia que no deberían tratarse exclusivamente en términos económicos,

Enmienda

F. Considerando que si bien la principal preocupación de las empresas de medios de comunicación puede ser el beneficio financiero, los medios de comunicación siguen siendo un instrumento *cultural* y político de considerable influencia que no deberían tratarse exclusivamente en términos económicos,

Or. fr

Enmienda 45
Maria Badia i Cutchet

Propuesta de resolución
Considerando F

Propuesta de resolución

F. Considerando que si bien la principal preocupación de las empresas de medios de comunicación puede ser el beneficio financiero, los medios de comunicación siguen siendo un instrumento ideológico y político de considerable influencia que no deberían tratarse exclusivamente en términos económicos,

Enmienda

F. Considerando que si bien la principal preocupación de las empresas de medios de comunicación puede ser el beneficio financiero, los medios de comunicación siguen siendo un instrumento *cultural*, ideológico y político de considerable influencia que no deberían tratarse exclusivamente en términos económicos,

Or. es

Enmienda 46
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando G

Propuesta de resolución

G. Considerando que las grandes empresas

Enmienda

G. Considerando que las grandes empresas

de medios de comunicación han logrado posiciones sustanciosas, y a menudo dominantes, *en los mercados de los Estados miembros que se adhirieron a la UE en 2004 y 2007,*

de medios de comunicación han logrado posiciones sustanciosas, y a menudo dominantes, *en algunos Estados miembros, y considerando el riesgo que representa, para la independencia de los medios de comunicación, la existencia de grupos de prensa en manos de empresas que pueden optar a la adjudicación de contratos públicos,*

Or. fr

Enmienda 47
Victor Boştinaru

Propuesta de resolución
Considerando G

Propuesta de resolución

G. Considerando que las grandes empresas de medios de comunicación han logrado posiciones sustanciosas, y a menudo dominantes, en los mercados de los Estados miembros que se adhirieron a la UE en 2004 y 2007,

Enmienda

G. Considerando que las grandes empresas de medios de comunicación han logrado posiciones sustanciosas, y a menudo dominantes, en los mercados de los Estados miembros que se adhirieron a la UE en 2004 y 2007, *poniendo en peligro, entre otras cosas, la existencia de pequeñas y medianas empresas en el mercado de los medios de comunicación, así como la de empresas regionales y locales en este sector,*

Or. en

Enmienda 48
Christopher Heaton-Harris

Propuesta de resolución
Considerando G

Propuesta de resolución

G. Considerando que *las* grandes empresas de medios de comunicación *han* logrado

Enmienda

G. Considerando que *algunas* grandes empresas de medios de comunicación

posiciones sustanciosas, **y a menudo dominantes**, en los mercados de los Estados miembros que se adhirieron a la UE en 2004 y 2007,

pueden haber logrado posiciones sustanciosas en los mercados de los Estados miembros que se adhirieron a la UE en 2004 y 2007,

Or. en

Enmienda 49
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Considerando G

Propuesta de resolución

G. Considerando que **las** grandes empresas de medios de comunicación **han** logrado posiciones sustanciosas, **y a menudo dominantes**, en los mercados de los Estados miembros que se adhirieron a la UE en 2004 y 2007,

Enmienda

G. Considerando que **algunas** grandes empresas de medios de comunicación **pueden haber** logrado posiciones sustanciosas en los mercados de los Estados miembros que se adhirieron a la UE en 2004 y 2007,

Or. en

Enmienda 50
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando H

Propuesta de resolución

H. Considerando que la contribución de las empresas multinacionales de medios de comunicación **al equipamiento técnico y al capital operativo en los nuevos** Estados miembros **ha sido** esencial para revitalizar el panorama de los medios de comunicación, pero que **la inversión en capital humano ha quedado por debajo del nivel necesario para mejorar** las condiciones y **la calidad del trabajo de los profesionales de los medios de comunicación**,

Enmienda

H. Considerando que la contribución de las empresas multinacionales de medios de comunicación en **algunos** Estados miembros **es** esencial para revitalizar el panorama de los medios de comunicación, pero que las condiciones **laborales y la remuneración deben mejorarse**,

Enmienda 51
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

H bis. Considerando que es necesario mejorar las condiciones y la calidad del trabajo de los profesionales del sector de los medios de comunicación y que, a falta de garantías sociales, un número cada vez mayor de periodistas trabajan en condiciones precarias,

Enmienda 52
Ruth Hieronymi

Propuesta de resolución
Considerando I

Propuesta de resolución

Enmienda

I. Considerando que ***las competencias*** de la UE ***para actuar en materia de pluralismo de los medios de comunicación se limitan al ámbito del Derecho de la competencia*** y que la escala financiera de las actividades dirigidas a la concentración vertical y horizontal de la propiedad de los medios de comunicación en los Estados miembros más recientes de la UE no ha alcanzado los límites en que se aplicaría el Derecho de la competencia,

I. Considerando que ***el Derecho de la competencia*** de la UE ***es bastante limitado para abordar los problemas de concentración de los medios de comunicación ya*** que la escala financiera de las actividades dirigidas a la concentración vertical y horizontal de la propiedad de los medios de comunicación en los Estados miembros más recientes de la UE no ha alcanzado los límites en que se aplicaría el Derecho de la competencia,

Enmienda 53

Helga Trüpel

**Propuesta de resolución
Considerando I**

Propuesta de resolución

I. Considerando que *las competencias* de la UE *para actuar en materia de pluralismo de los medios de comunicación se limitan al ámbito del Derecho de la competencia* y que la escala financiera de las actividades dirigidas a la concentración vertical y horizontal de la propiedad de los medios de comunicación en los Estados miembros más recientes de la UE no ha alcanzado los límites en que se aplicaría el Derecho de la competencia,

Enmienda

I. Considerando que *el Derecho de la competencia* de la UE *es bastante limitado para abordar los problemas de concentración de los medios de comunicación ya* que la escala financiera de las actividades dirigidas a la concentración vertical y horizontal de la propiedad de los medios de comunicación en los Estados miembros más recientes de la UE no ha alcanzado los límites en que se aplicaría el Derecho de la competencia,

Or. en

**Enmienda 54
Marielle De Sarnez**

**Propuesta de resolución
Considerando I**

Propuesta de resolución

I. Considerando que *las competencias de la UE para actuar en materia de pluralismo de los medios de comunicación se limitan al ámbito del Derecho de la competencia y que la escala financiera de las actividades dirigidas a la concentración vertical y horizontal de la propiedad de los medios de comunicación en los Estados miembros más recientes de la UE no ha alcanzado los límites en que se aplicaría el Derecho de la competencia,*

Enmienda

I. Considerando que la UE *debe garantizar el pluralismo de los medios de comunicación y evitar toda concentración vertical y horizontal, a través de los diferentes ámbitos de sus competencias legislativas,*

Or. fr

Enmienda 55

Marie-Hélène Descamps

**Propuesta de resolución
Considerando I bis (nuevo)**

Propuesta de resolución

Enmienda

I bis. Considerando que el establecimiento de normas demasiado restrictivas en materia de propiedad de los medios de comunicación puede obstaculizar la competitividad de las empresas europeas en el mercado mundial y favorecer la influencia de los grupos de medios de comunicación no europeos,

Or. fr

**Enmienda 56
Claire Gibault**

**Propuesta de resolución
Considerando J**

Propuesta de resolución

Enmienda

J. Considerando que los usuarios de los medios de comunicación deberían tener acceso a un amplio abanico de contenidos, ***desde el periodismo de alta calidad hasta el entretenimiento ligero,***

J. Considerando que los usuarios de los medios de comunicación deberían tener acceso a un amplio abanico de contenidos,

Or. fr

**Enmienda 57
Marie-Hélène Descamps**

**Propuesta de resolución
Considerando J**

Propuesta de resolución

Enmienda

J. Considerando que los usuarios de los medios de comunicación deberían tener acceso a un amplio abanico de contenidos,

J. Considerando que los usuarios de los medios de comunicación deberían tener

desde el periodismo de alta calidad hasta el entretenimiento ligero,

acceso a un amplio abanico de contenidos,

Or. fr

Enmienda 58
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando J

Propuesta de resolución

J. Considerando que los usuarios de los medios de comunicación deberían tener acceso a un amplio abanico de contenidos, *desde el periodismo de alta calidad hasta el entretenimiento ligero,*

Enmienda

J. Considerando que los usuarios de los medios de comunicación deberían tener acceso a un amplio abanico de contenidos, *desde la información de calidad hasta el entretenimiento ligero,*

Or. fr

Enmienda 59
Maria Badia i Cutchet

Propuesta de resolución
Considerando K

Propuesta de resolución

K. Considerando que los creadores de los medios de comunicación aspiran a producir los contenidos de mayor calidad posible dadas determinadas condiciones, pero que dichas condiciones no son uniformemente satisfactorias en todos los Estados miembros,

Enmienda

K. Considerando que los creadores de los medios de comunicación aspiran a producir los contenidos de mayor calidad posible dadas determinadas condiciones, pero que dichas condiciones no son uniformemente satisfactorias en todos los Estados miembros, *y que la competencia puede acarrear una pérdida de calidad en los contenidos por la búsqueda de reducción de los costes,*

Or. es

Enmienda 60
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Considerando K

Propuesta de resolución

K. Considerando que los creadores de **los** medios de comunicación aspiran a producir los contenidos de mayor calidad posible **dadas determinadas condiciones**, pero que **dichas** condiciones no son uniformemente satisfactorias en todos los Estados miembros,

Enmienda

K. Considerando que los creadores de medios de comunicación aspiran a producir los contenidos de mayor calidad posible, pero que **las** condiciones **para lograrlo** no son uniformemente satisfactorias en todos los Estados miembros,

Or. fr

Enmienda 61
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando K

Propuesta de resolución

K. Considerando que los creadores de los medios de comunicación aspiran a producir los contenidos de mayor calidad posible dadas determinadas condiciones, pero que dichas condiciones no son uniformemente satisfactorias en todos los Estados miembros,

Enmienda

K. Considerando que los creadores de los medios de comunicación aspiran a producir los contenidos de mayor calidad posible dadas determinadas condiciones, pero que **a veces** dichas condiciones no son uniformemente satisfactorias en todos los Estados miembros,

Or. fr

Enmienda 62
Giovanni Berlinguer, Giusto Catania, Giulietto Chiesa, Umberto Guidoni, Roberto Musacchio

Propuesta de resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

K bis. Considerando que la proliferación de nuevos medios de comunicación (Internet, banda ancha, canales por satélite, digitales y terrestres, etc.) y la variedad de propietarios de medios de comunicación no son suficientes en sí mismas para garantizar el pluralismo de los contenidos,

Or. it

**Enmienda 63
Pál Schmitt**

**Propuesta de resolución
Considerando K bis (nuevo)**

Propuesta de resolución

Enmienda

K bis. Considerando que las normas cualitativas de contenidos y de protección de menores deben aplicarse tanto en el sector público como en el comercial,

Or. en

**Enmienda 64
Victor Boștinaru**

**Propuesta de resolución
Considerando K bis (nuevo)**

Propuesta de resolución

Enmienda

K bis. Considerando que las empresas de medios de comunicación constituyen una entidad insustituible por lo que respecta al pluralismo de los medios de comunicación y la preservación de la democracia y deberían, por tanto, preocuparse más activamente de las prácticas relacionadas con la ética de la empresa y la responsabilidad social,

Enmienda 65
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Considerando L

Propuesta de resolución

Enmienda

L. Considerando que una creciente proporción de periodistas se encuentran empleados en condiciones precarias, carentes de las garantías sociales comunes en el mercado normal de trabajo, y considerando que dichas condiciones tienen más probabilidad de producirse en los nuevos Estado miembros,

suprimido

Or. fr

Enmienda 66
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando L

Propuesta de resolución

Enmienda

L. Considerando que una creciente proporción de periodistas se encuentran empleados en condiciones precarias, carentes de las garantías sociales comunes en el mercado normal de trabajo, y considerando que dichas condiciones tienen más probabilidad de producirse en los nuevos Estado miembros,

suprimido

Or. fr

Enmienda 67

PE404.709v01-00

32/110

AM\717805ES.doc

Doris Pack

**Propuesta de resolución
Considerando L**

Propuesta de resolución

L. Considerando que una creciente proporción de periodistas se encuentran empleados en condiciones precarias, carentes de las garantías sociales comunes en el mercado normal de trabajo, y considerando que dichas condiciones tienen más probabilidad de producirse en los nuevos Estado miembros,

Enmienda

suprimido

Or. en

**Enmienda 68
Maria Badia i Cutchet**

**Propuesta de resolución
Considerando L**

Propuesta de resolución

L. Considerando que una creciente proporción de periodistas se encuentran empleados en condiciones precarias, carentes de las garantías sociales comunes en el mercado normal de trabajo, y considerando que dichas condiciones tienen más probabilidad de producirse en los nuevos Estado miembros,

Enmienda

L. Considerando que una creciente proporción de periodistas ***y otros profesionales de los medios de comunicación*** se encuentran empleados en condiciones precarias, carentes de las garantías sociales comunes en el mercado normal de trabajo, y considerando que dichas condiciones tienen más probabilidad de producirse en los nuevos Estado miembros,

Or. es

**Enmienda 69
Christa Prets**

Propuesta de resolución

Considerando L

Propuesta de resolución

L. Considerando que una creciente proporción de periodistas se encuentran empleados en condiciones precarias, carentes de **las garantías sociales comunes** en el mercado normal de trabajo, y considerando que dichas condiciones tienen más probabilidad de producirse en los nuevos Estados miembros,

Enmienda

L. Considerando que una creciente proporción de periodistas se encuentran empleados en condiciones precarias, carentes de **la seguridad social común** en el mercado normal de trabajo, y considerando que dichas condiciones tienen más probabilidad de producirse en los nuevos Estados miembros,

Or. de

Enmienda 70 Victor Boștinaru

Propuesta de resolución Considerando L

Propuesta de resolución

L. Considerando que una creciente proporción de periodistas se encuentran empleados en condiciones precarias, carentes de las garantías sociales comunes en el mercado normal de trabajo, y considerando que dichas condiciones tienen más probabilidad de producirse en los nuevos Estado miembros,

Enmienda

L. Considerando que una creciente proporción de periodistas se encuentran empleados en condiciones precarias, carentes de las garantías sociales comunes en el mercado normal de trabajo, **estando más expuestos a las presiones políticas y a la corrupción**, y considerando que dichas condiciones tienen más probabilidad de producirse en los nuevos Estado miembros,

Or. en

Enmienda 71 Claire Gibault

Propuesta de resolución Considerando M

Propuesta de resolución

M. Considerando que **las publicaciones**

Enmienda

M. Considerando que **los profesionales de**

comerciales están incrementando *su* utilización de contenidos generados por los usuarios, especialmente los contenidos audiovisuales *por una tarifa nominal*, suscitando entre los profesionales de los medios de comunicación *la cuestión de la* competencia desleal,

los medios de comunicación están incrementando *la* utilización de contenidos generados por los usuarios *privados*, especialmente *en lo relativo a* los contenidos audiovisuales, *a veces por una módica remuneración*, suscitando entre los profesionales de los medios de comunicación *problemas éticos, de protección de la intimidad y de* competencia desleal,

Or. fr

Enmienda 72
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando M

Propuesta de resolución

M. Considerando *que* las publicaciones comerciales están incrementando *su* utilización de contenidos *generados por los usuarios*, especialmente los contenidos audiovisuales *por una tarifa nominal*, *suscitando entre los profesionales de los medios de comunicación la cuestión de la competencia desleal*,

Enmienda

M. Considerando *el riesgo de competencia desleal a la vista de que* las publicaciones comerciales están incrementando *la* utilización de contenidos *creados por los usuarios privados*, especialmente los contenidos audiovisuales, *previo pago o de forma gratuita*,

Or. fr

Enmienda 73
Maria Badia i Cutchet

Propuesta de resolución
Considerando M

Propuesta de resolución

M. Considerando que las publicaciones comerciales están incrementando su utilización de contenidos generados por los usuarios, especialmente los contenidos

Enmienda

M. Considerando que las publicaciones comerciales están incrementando su utilización de contenidos generados por los usuarios, especialmente los contenidos

audiovisuales por una tarifa nominal,
suscitando entre los profesionales de los medios de comunicación la cuestión de la competencia desleal,

audiovisuales, por una tarifa nominal,

Or. es

Enmienda 74
Marianne Mikko

Propuesta de resolución
Considerando M

Propuesta de resolución

M. Considerando que las publicaciones comerciales están incrementando su utilización de contenidos generados por los usuarios, especialmente los contenidos audiovisuales por una tarifa nominal, suscitando entre **los** profesionales de los medios de comunicación la cuestión de la competencia desleal,

Enmienda

M. Considerando que las publicaciones comerciales están incrementando su utilización de contenidos generados por los usuarios, especialmente los contenidos audiovisuales por una tarifa nominal, suscitando entre **los periodistas y otros** profesionales de los medios de comunicación la cuestión de la competencia desleal,

Or. en

Enmienda 75
Dumitru Oprea

Propuesta de resolución
Considerando M

Propuesta de resolución

M. Considerando que **las publicaciones comerciales** están incrementando su utilización de contenidos generados por los usuarios, especialmente los contenidos audiovisuales por **una tarifa nominal**, suscitando entre los profesionales de los medios de comunicación **la cuestión de la competencia desleal**,

Enmienda

M. Considerando que **una parte de los medios de información** están incrementando su utilización de contenidos generados por los usuarios, especialmente los contenidos audiovisuales por **unos beneficios teóricos, generando competencia frente a** los profesionales de los medios de comunicación,

Enmienda 76
Marie-Hélène Descamps

Propuesta de resolución
Considerando N

Propuesta de resolución

Enmienda

N. Considerando que la creciente utilización y dependencia de los contenidos generados por los usuarios pueden afectar negativamente a la intimidad de los ciudadanos y de los personajes públicos al crear las condiciones de una vigilancia permanente,

suprimido

Or. fr

Enmienda 77
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Considerando N

Propuesta de resolución

Enmienda

N. Considerando que la creciente utilización y dependencia de los contenidos generados por los usuarios pueden afectar negativamente a la intimidad de los ciudadanos y de los personajes públicos al crear las condiciones de una vigilancia permanente,

suprimido

Or. fr

Enmienda 78
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando N

Propuesta de resolución

N. Considerando que la creciente utilización y **dependencia** de los contenidos generados por los usuarios **pueden afectar negativamente** a la intimidad de los ciudadanos y de los personajes públicos **al crear las condiciones de una vigilancia permanente,**

Enmienda

N. Considerando que la creciente utilización de los contenidos generados por los usuarios **debe respetar siempre las normas de protección de** la intimidad de los ciudadanos y de los personajes públicos,

Or. fr

Enmienda 79
Maria Badia i Cutchet

Propuesta de resolución
Considerando N

Propuesta de resolución

N. Considerando que la creciente utilización y dependencia de los contenidos generados por los usuarios pueden afectar **negativamente** a la intimidad de los ciudadanos y de los personajes públicos al crear las condiciones de una vigilancia permanente,

Enmienda

N. Considerando que la creciente utilización y dependencia de los contenidos generados por los usuarios pueden afectar a la intimidad de los ciudadanos y de los personajes públicos al crear las condiciones de una vigilancia permanente, y **considerando que ello requiere la puesta en marcha de mecanismos legales de protección y de eventual reparación de daños en este sentido,**

Or. es

Enmienda 80
Dumitru Oprea

Propuesta de resolución
Considerando N

Propuesta de resolución

N. Considerando que la creciente utilización y dependencia de los contenidos generados por los usuarios pueden afectar negativamente a la intimidad de los ciudadanos y de los personajes públicos al **crear las condiciones de una vigilancia permanente,**

Enmienda

N. Considerando que la creciente utilización y dependencia de los contenidos generados por los usuarios pueden afectar negativamente a **la dignidad y a** la intimidad de los ciudadanos y de los personajes públicos al **publicar sin su consentimiento explícito información sobre ellos,**

Or. ro

Enmienda 81

Pál Schmitt

Propuesta de resolución

Considerando O

Propuesta de resolución

O. Considerando que los *weblogs* son un medio común en expansión para la propia expresión tanto de profesionales de los medios de comunicación como de personas privadas, pero que el estatuto de los autores y de quienes los publican, incluido su estatuto jurídico, no se define ni se deja claro ante los lectores de los *weblogs*, lo que provoca incertidumbres respecto a la imparcialidad, fiabilidad, protección de las fuentes, aplicación de códigos éticos y atribución de responsabilidades en caso de acciones judiciales,

Enmienda

O. Considerando que los *weblogs* **constituyen una nueva contribución importante para el pluralismo de los medios de comunicación y** son un medio común en expansión para la propia expresión tanto de profesionales de los medios de comunicación como de personas privadas, pero que el estatuto de los autores y de quienes los publican, incluido su estatuto jurídico, no se define ni se deja claro ante los lectores de los *weblogs*, lo que provoca incertidumbres respecto a la imparcialidad, fiabilidad, protección de las fuentes, aplicación de códigos éticos y atribución de responsabilidades en caso de acciones judiciales,

Or. en

Enmienda 82

Katerina Batzeli

Propuesta de resolución

Considerando O

Propuesta de resolución

O. Considerando que los *weblogs* son un medio común en expansión para la propia expresión tanto de profesionales de los medios de comunicación como de personas privadas, ***pero que el estatuto de los autores y de quienes los publican, incluido su estatuto jurídico, no se define ni se deja claro ante los lectores de los weblogs, lo que provoca incertidumbres respecto a la imparcialidad, fiabilidad, protección de las fuentes, aplicación de códigos éticos y atribución de responsabilidades en caso de acciones judiciales,***

Enmienda

O. Considerando que los *weblogs* ***-un nuevo paso en la libertad de expresión e información que no corresponde a los conceptos de «prensa» y «periodismo» y que pone en contacto a los lectores con las opiniones personales de terceros-*** son un medio común en expansión para la propia expresión tanto de profesionales de los medios de comunicación como de personas privadas, ***que ofrece el derecho de anonimato de los administradores y de quienes publican sus comentarios, derecho directamente relacionado con la libertad de pensamiento y de expresión; considerando, sin embargo, que en la actualidad no se deja claro cuáles son las posibilidades de aplicación de códigos éticos sobre todo en lo que se refiere a la atribución de responsabilidades en caso de comentarios difamatorios o engañosos,***

Or. el

Enmienda 83

Maria Badia i Cutchet

Propuesta de resolución Considerando O

Propuesta de resolución

O. Considerando que los *weblogs* son un medio común en expansión para la propia expresión tanto de profesionales de los medios de comunicación como de personas privadas, pero que ***el estatuto de los autores y de quienes los publican, incluido su estatuto jurídico, no se define ni se deja claro ante los lectores de los weblogs, lo que provoca incertidumbres respecto a la imparcialidad, fiabilidad, protección de las fuentes, aplicación de***

Enmienda

O. Considerando que los *weblogs* son un medio común en expansión para la propia expresión tanto de profesionales de los medios de comunicación como de personas privadas, pero que ***su propagación requiere crear medidas legales de protección*** y atribución de responsabilidades en caso de acciones judiciales,

códigos éticos y atribución de responsabilidades en caso de acciones judiciales,

Or. es

Enmienda 84
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando O

Propuesta de resolución

O. Considerando que los *weblogs* son un medio *común* en expansión para la propia expresión tanto de profesionales de los medios de comunicación como de personas privadas, pero que el estatuto de los autores y de quienes los publican, incluido su estatuto jurídico, no se define ni se deja claro ante los lectores de los *weblogs*, lo que provoca incertidumbres respecto a la imparcialidad, fiabilidad, protección de las fuentes, aplicación de códigos éticos y atribución de responsabilidades en caso de acciones judiciales??,

Enmienda

O. Considerando que los *weblogs* son un medio en expansión para la propia expresión tanto de profesionales de los medios de comunicación como de personas privadas, pero que el estatuto de los autores y de quienes los publican, incluido su estatuto jurídico, no se define ni se deja claro ante los lectores de los *weblogs*, lo que provoca incertidumbres respecto a la imparcialidad, fiabilidad, protección de las fuentes, aplicación de códigos éticos, *derecho de respuesta* y atribución de responsabilidades en caso de acciones judiciales,

Or. fr

Enmienda 85
Marianne Mikko

Propuesta de resolución
Considerando O

Propuesta de resolución

O. Considerando que los *weblogs* son un medio común en expansión para la propia expresión tanto de profesionales de los medios de comunicación como de personas privadas, pero que el estatuto de los autores

Enmienda

O. Considerando que los *weblogs* son un medio común en expansión para la propia expresión tanto de profesionales de los medios de comunicación como de personas privadas, pero que el estatuto de los autores

y de quienes los publican, incluido su estatuto jurídico, no se define ni se deja claro ante los lectores de los *weblogs*, ***lo que provoca incertidumbres respecto a la imparcialidad, fiabilidad, protección de las fuentes, aplicación de códigos éticos y atribución de responsabilidades en caso de acciones judiciales,***

y de quienes los publican, incluido su estatuto jurídico, no se define ni se deja claro ante los lectores de los *weblogs*,

Or. en

Enmienda 86
Pál Schmitt

Propuesta de resolución
Considerando O bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

O bis. Considerando que las cadenas públicas de radiodifusión deben recibir una financiación estable, actuar de forma equitativa y equilibrada y contar con los medios para promover el interés público y los valores sociales,

Or. en

Enmienda 87
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando P

Propuesta de resolución

Enmienda

P. Considerando que los Estados miembros disponen de un amplio margen para interpretar las atribuciones de los medios de comunicación de servicio público y su financiación y considerando que los medios de comunicación comerciales han expresado sus preocupaciones sobre una competencia

suprimido

desleal,

Or. fr

Enmienda 88
Henri Weber

Propuesta de resolución
Considerando P

Propuesta de resolución

Enmienda

P. Considerando que los Estados miembros disponen de un amplio margen para interpretar las atribuciones de los medios de comunicación de servicio público y su financiación y considerando que los medios de comunicación comerciales han expresado sus preocupaciones sobre una competencia desleal,

suprimido

Or. fr

Enmienda 89
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Considerando P

Propuesta de resolución

Enmienda

P. Considerando que los Estados miembros disponen de un amplio margen para interpretar las atribuciones de los medios de comunicación de servicio público y su financiación y considerando que los medios de comunicación comerciales han expresado sus preocupaciones sobre una competencia desleal,

suprimido

Or. fr

Enmienda 90
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Considerando P

Propuesta de resolución

P. Considerando que los Estados miembros disponen de un amplio margen para interpretar las atribuciones de los medios de comunicación de servicio público y su **financiación y considerando que los medios de comunicación comerciales han expresado sus preocupaciones sobre una competencia desleal,**

Enmienda

P. Considerando que los Estados miembros disponen de un amplio margen para interpretar las atribuciones de los medios de comunicación de servicio público y su financiación,

Or. en

Enmienda 91
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Considerando Q

Propuesta de resolución

Q. Considerando que los medios de comunicación de servicio público sólo tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal, y que los medios de comunicación de servicio público de los Estados miembros de la UE suelen padecer una financiación inadecuada y una presión política,

Enmienda

suprimido

Or. fr

Enmienda 92
Henri Weber

Propuesta de resolución

Considerando Q

Propuesta de resolución

Q. **Considerando** que los medios de comunicación de servicio público sólo tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal, **y que los medios de comunicación de servicio público de los Estados miembros de la UE suelen padecer una financiación inadecuada y una presión política,**

Enmienda

Q. **Constatando** que los medios de comunicación de servicio público sólo tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal,

Or. fr

Enmienda 93

Helga Trüpel

Propuesta de resolución

Considerando Q

Propuesta de resolución

Q. Considerando que los medios de comunicación de servicio público sólo tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal, **y que los medios de comunicación de servicio público de los Estados miembros de la UE suelen padecer una financiación inadecuada y una presión política,**

Enmienda

Q. Considerando que los medios de comunicación de servicio público sólo tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal,

Or. en

Enmienda 94

Ignasi Guardans Cambó

Propuesta de resolución

Considerando Q

Propuesta de resolución

Q. Considerando que los medios de comunicación de servicio público sólo

Enmienda

Q. Considerando que los medios de comunicación de servicio público sólo

tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal, **y que los medios de comunicación de servicio público de los Estados miembros de la UE suelen padecer una financiación inadecuada y una presión política,**

tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal,

Or. en

Enmienda 95
Christa Prets

Propuesta de resolución
Considerando Q

Propuesta de resolución

Q. Considerando que los medios de comunicación de servicio público sólo tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal, **y que los medios de comunicación de servicio público de los Estados miembros de la UE suelen padecer una financiación inadecuada y una presión política,**

Enmienda

Q. Considerando que los medios de comunicación de servicio público sólo tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal

Or. en

Enmienda 96
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando Q

Propuesta de resolución

Q. Considerando que los medios de comunicación de servicio público sólo tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal, **y que los medios de comunicación de servicio público de los Estados miembros de la UE suelen padecer una financiación inadecuada y una presión política,**

Enmienda

Q. Considerando que los medios de comunicación de servicio público sólo tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal,

Enmienda 97
Victor Boştinaru

Propuesta de resolución
Considerando Q

Propuesta de resolución

Q. Considerando que los medios de comunicación de servicio público sólo tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal, y que los medios de comunicación de servicio público de los Estados miembros de la UE suelen padecer una financiación inadecuada y una presión política,

Enmienda

Q. Considerando que los medios de comunicación de servicio público sólo tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal, y que los medios de comunicación de servicio público de los Estados miembros de la UE suelen padecer una financiación inadecuada y una presión política, ***lo que afecta tanto a la calidad como a la objetividad y neutralidad de la información presentada,***

Or. en

Enmienda 98
Marie-Hélène Descamps

Propuesta de resolución
Considerando Q

Propuesta de resolución

Q. Considerando que los medios de comunicación de servicio público sólo tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal, y que los medios de comunicación de servicio público de ***los*** Estados miembros de la UE ***suelen padecer*** una financiación inadecuada y una presión política,

Enmienda

Q. Considerando que los medios de comunicación de servicio público sólo tienen una presencia notable en el mercado en el ámbito audiovisual y no lineal, y que los medios de comunicación de servicio público de ***algunos*** Estados miembros de la UE ***padecen*** una financiación inadecuada y una presión política,

Or. fr

Enmienda 99
Henri Weber

Propuesta de resolución
Considerando Q bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

Q bis. Afirmando una vez más que el modelo audiovisual europeo debe basarse siempre en el equilibrio entre un servicio público fuerte, independiente y pluralista y un sector comercial dinámico; considerando que la permanencia de este modelo es indispensable para la vitalidad y la calidad de la creación, el pluralismo de los medios de comunicación, así como para el respeto y la promoción de la diversidad cultural,

Or. fr

Enmienda 100
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando Q bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

Q bis. Considerando que a menudo los medios de comunicación de servicio público de los Estados miembros de la UE padecen una financiación inadecuada y presiones políticas,

Or. fr

Enmienda 101
Ignasi Guardans Cambó

Propuesta de resolución
Considerando Q bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

Q bis. Considerando que los medios de comunicación de servicio público de los Estados miembros de la UE suelen padecer una financiación inadecuada y una presión política,

Or. en

Enmienda 102

Helga Trüpel

**Propuesta de resolución
Considerando Q bis (nuevo)**

Propuesta de resolución

Enmienda

Q bis. Considerando que los medios de comunicación de servicio público de los Estados miembros de la UE suelen padecer una financiación inadecuada y una presión política,

Or. en

Enmienda 103

Christa Prets

**Propuesta de resolución
Considerando Q bis (nuevo)**

Propuesta de resolución

Enmienda

Q bis. Considerando que los medios de comunicación de servicio público de los Estados miembros de la UE suelen padecer una financiación inadecuada y una presión política,

Or. en

Enmienda 104
Henri Weber

Propuesta de resolución
Considerando Q ter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

Q ter. Considerando que las funciones atribuidas por cada Estado miembro al sector público de radiodifusión necesitan una financiación constante y garantía de independencia, lo que no siempre sucede en todos los países de la Unión,

Or. fr

Enmienda 105
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Considerando R

Propuesta de resolución

Enmienda

R. Considerando que en determinados mercados los medios de comunicación de servicio público son un agente dominante tanto en términos de calidad como de cuota del mercado,

suprimido

Or. fr

Enmienda 106
Mary Honeyball

Propuesta de resolución
Considerando R

Propuesta de resolución

Enmienda

R. Considerando que en determinados mercados los medios de comunicación de servicio público son un agente ***dominante*** tanto en términos de calidad como de cuota

R. Considerando que en determinados mercados los medios de comunicación de servicio público son un agente ***significativo*** tanto en términos de calidad como de cuota

del mercado,

del mercado,

Or. en

Enmienda 107
Ruth Hieronymi

Propuesta de resolución
Considerando R

Propuesta de resolución

R. Considerando que en determinados mercados los medios de comunicación de servicio público son un agente *dominante* tanto en términos de calidad como de cuota del mercado,

Enmienda

R. Considerando que en determinados mercados los medios de comunicación de servicio público son un agente *importante* tanto en términos de calidad como de cuota del mercado,

Or. en

Enmienda 108
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Considerando R

Propuesta de resolución

R. Considerando que en determinados mercados los medios de comunicación de servicio público son un agente *dominante* tanto en términos de calidad como de cuota del mercado,

Enmienda

R. Considerando que en determinados mercados los medios de comunicación de servicio público son un agente *importante* tanto en términos de calidad como de cuota del mercado,

Or. en

Enmienda 109
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando R

Propuesta de resolución

R. Considerando que en determinados **mercados** los medios de comunicación de servicio público son un agente dominante tanto en términos de calidad como de cuota del mercado,

Enmienda

R. Considerando que en determinados **Estados miembros** los medios de comunicación de servicio público son un agente dominante tanto en términos de calidad como de cuota del mercado,

Or. fr

Enmienda 110

Henri Weber

Propuesta de resolución

Considerando R

Propuesta de resolución

R. Considerando que en determinados mercados los medios de comunicación de servicio público **son un agente dominante** tanto en términos de calidad como **de cuota del mercado**,

Enmienda

R. Considerando que en determinados mercados los medios de comunicación de servicio público **pueden desempeñar un papel preponderante** tanto en términos de calidad como **de audiencia**,

Or. fr

Enmienda 111

Claire Gibault

Propuesta de resolución

Considerando S

Propuesta de resolución

S. Considerando que los medios de comunicación de servicio público necesitan cierta cuota estable del mercado para cumplir su misión, pero que dicha cuota del mercado no debe considerarse un fin en sí mismo,

Enmienda

suprimido

Or. fr

Enmienda 112
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando S

Propuesta de resolución

S. Considerando que los medios de comunicación de servicio público necesitan cierta cuota estable del mercado para cumplir su misión, pero que dicha cuota del mercado no debe considerarse un fin en sí mismo,

Enmienda

suprimido

Or. fr

Enmienda 113
Henri Weber

Propuesta de resolución
Considerando S

Propuesta de resolución

S. Considerando que los medios de comunicación de servicio público necesitan cierta cuota estable del mercado para cumplir su misión, pero que dicha cuota del mercado no debe considerarse un fin en sí mismo,

Enmienda

S. Considerando, no obstante, que aunque la búsqueda de audiencia pueda ser un instrumento para que los medios de comunicación de servicio público cumplan su cometido, no debe ningún caso ser un fin en sí mismo,

Or. fr

Enmienda 114
Henri Weber

Propuesta de resolución
Considerando S bis (nuevo)

Propuesta de resolución

S bis. Señalando que el acceso público y universal a unos contenidos de alta calidad y diversificados es cada vez más

Enmienda

crucial en el contexto de los cambios tecnológicos y de concentración acentuada y en un entorno cada vez más competitivo y globalizado; considerando que los servicios públicos audiovisuales son fundamentales para formar opiniones de manera democrática, para que las personas se familiaricen con la diversidad cultural y para garantizar la pluralidad; considerando además que estos servicios deben poder utilizar las nuevas plataformas de difusión para cumplir la misión que se les ha confiado, es decir, llegar a todos los grupos que componen la sociedad, independientemente del modo de acceso que utilicen,

Or. fr

Enmienda 115
Maria Badia i Cutchet

Propuesta de resolución
Considerando S bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

S bis. Considerando que los medios de comunicación de servicio público requieren una financiación pública adecuada para ofrecer contenidos culturales o informativos de calidad, pero que también compiten en determinados espacios con los medios de comunicación comerciales y en el ámbito publicitario,

Or. es

Enmienda 116
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Considerando T

Propuesta de resolución

T. Considerando que han surgido nuevos **canales de medios de comunicación** a lo largo de la pasada década **y que la proporción creciente de ingresos por publicidad que se desplaza al sector de Internet constituye una fuente de preocupación para el sector de los medios de comunicación impresos,**

Enmienda

T. Considerando que han surgido nuevos **formatos tecnológicos** a lo largo de la pasada década **que ocupan un lugar cada vez más preponderante, en particular, en Internet y que provocan una disminución importante de los ingresos de la prensa escrita,**

Or. fr

Enmienda 117
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando T

Propuesta de resolución

T. Considerando que han surgido **nuevos canales** de medios de comunicación a lo largo de la pasada década y que la proporción creciente de ingresos por publicidad que se desplaza al sector de Internet **constituye una fuente de preocupación para el sector de los medios de comunicación impresos,**

Enmienda

T. Considerando que han surgido **nuevas técnicas** de medios de comunicación a lo largo de la pasada década y que la proporción creciente de ingresos por publicidad que se desplaza al sector de Internet **perjudica a la prensa escrita,**

Or. fr

Enmienda 118
Christopher Heaton-Harris

Propuesta de resolución
Considerando T

Propuesta de resolución

T. Considerando que han surgido nuevos canales de medios de comunicación a lo largo de la pasada década y que la proporción creciente de ingresos por

Enmienda

T. Considerando que han surgido nuevos canales de medios de comunicación a lo largo de la pasada década y que la proporción creciente de ingresos por

publicidad que se desplaza al sector de Internet constituye una fuente de preocupación para el sector de los medios de comunicación *impresos*,

publicidad que se desplaza al sector de Internet constituye una fuente de preocupación para el sector de los medios de comunicación *tradicionales*,

Or. en

Enmienda 119
Manolis Mavrommatis, Guy Bono

Propuesta de resolución
Considerando T

Propuesta de resolución

T. Considerando que han surgido nuevos canales de medios de comunicación a lo largo de la pasada década y que la proporción creciente de ingresos por publicidad que se desplaza al sector de Internet constituye una fuente de preocupación para el sector de los medios de comunicación *impresos*,

Enmienda

T. Considerando que han surgido nuevos canales de medios de comunicación a lo largo de la pasada década y que la proporción creciente de ingresos por publicidad que se desplaza al sector de Internet constituye una fuente de preocupación para el sector de los medios de comunicación *tradicionales*,

Or. en

Enmienda 120
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Considerando T

Propuesta de resolución

T. Considerando que han surgido nuevos canales de medios de comunicación a lo largo de la pasada década y que la proporción creciente de ingresos por publicidad que se desplaza al sector de Internet constituye una fuente de preocupación para el sector de los medios de comunicación *impresos*,

Enmienda

T. Considerando que han surgido nuevos canales de medios de comunicación a lo largo de la pasada década y que la proporción creciente de ingresos por publicidad que se desplaza al sector de Internet constituye una fuente de preocupación para el sector de los medios de comunicación *tradicionales*,

Or. en

Enmienda 121
Doris Pack

Propuesta de resolución
Considerando T

Propuesta de resolución

T. Considerando que han surgido nuevos canales de medios de comunicación a lo largo de la pasada década y que la proporción creciente de ingresos por publicidad que se desplaza al sector de Internet constituye una fuente de preocupación para el sector de los medios de comunicación *impresos*,

Enmienda

T. Considerando que han surgido nuevos canales de medios de comunicación a lo largo de la pasada década y que la proporción creciente de ingresos por publicidad que se desplaza al sector de Internet constituye una fuente de preocupación para el sector de los medios de comunicación *tradicionales*,

Or. en

Enmienda 122
Maria Badia i Cutchet

Propuesta de resolución
Considerando T

Propuesta de resolución

T. Considerando que han surgido nuevos canales de medios de comunicación a lo largo de la pasada década y que la proporción creciente de ingresos por publicidad que se desplaza al sector de Internet constituye una fuente de preocupación para el sector de los medios de comunicación impresos,

Enmienda

T. Considerando que han surgido nuevos canales de medios de comunicación a lo largo de la pasada década y que la proporción creciente de ingresos por publicidad que se desplaza al sector de Internet constituye una fuente de preocupación para el sector de los medios de comunicación impresos *y audiovisuales lineales*,

Or. es

Enmienda 123
Mary Honeyball

Propuesta de resolución

Considerando U

Propuesta de resolución

Enmienda

U. Considerando que el nuevo panorama de los medios de comunicación está dominado por servicios públicos y proveedores privados establecidos,

suprimido

Or. en

Enmienda 124

Ignasi Guardans Cambó

Propuesta de resolución

Considerando U

Propuesta de resolución

Enmienda

U. Considerando que el nuevo panorama de los medios de comunicación está dominado por servicios públicos y proveedores privados establecidos,

suprimido

Or. en

Enmienda 125

Helga Trüpel

Propuesta de resolución

Considerando U

Propuesta de resolución

Enmienda

U. Considerando que el nuevo panorama de los medios de comunicación está dominado por servicios públicos y proveedores privados establecidos,

suprimido

Or. en

Enmienda 126

Henri Weber

**Propuesta de resolución
Considerando U**

Propuesta de resolución

Enmienda

U. Considerando que el nuevo panorama de los medios de comunicación está dominado por servicios públicos y proveedores privados establecidos,

suprimido

Or. fr

**Enmienda 127
Karin Resetarits**

**Propuesta de resolución
Considerando U**

Propuesta de resolución

Enmienda

U. Considerando que el nuevo panorama de los medios de comunicación está dominado por servicios públicos y proveedores privados establecidos,

U. Considerando que el nuevo panorama de los medios de comunicación está dominado por servicios públicos y proveedores privados establecidos, ***pero que entre ellos también existen medios de comunicación comunitaria,***

Or. de

**Enmienda 128
Pál Schmitt**

**Propuesta de resolución
Considerando U bis (nuevo)**

Propuesta de resolución

Enmienda

U bis. Considerando que los medios públicos de radiodifusión y los medios comerciales continuarán ejerciendo papeles complementarios, junto con los nuevos actores del mercado, en un nuevo panorama audiovisual caracterizado por

la multiplicidad de plataformas de difusión,

Or. en

Enmienda 129

Christa Prets

Propuesta de resolución

Considerando U bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

U bis. Considerando que la UE no tiene competencias intrínsecas para regular la concentración de los medios de comunicación, si bien sus competencias en diversos ámbitos de política le permiten desempeñar un papel activo en la salvaguardia y promoción del pluralismo de los medios de comunicación. El Derecho en materia de competencia y ayudas estatales, los reglamentos del sector audiovisual y de las telecomunicaciones, así como sus relaciones (comerciales) exteriores son ámbitos en los que la UE puede y debe perseguir activamente una política de fortalecimiento e impulso del pluralismo de los medios de comunicación,

Or. en

Enmienda 130

Helga Trüpel

Propuesta de resolución

Considerando U bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

U bis. Considerando que la UE no tiene competencias intrínsecas para regular la concentración de los medios de

comunicación, si bien sus competencias en diversos ámbitos de política le permiten desempeñar un papel activo en la salvaguardia y promoción del pluralismo de los medios de comunicación. El Derecho en materia de competencia y ayudas estatales, los reglamentos del sector audiovisual y de las telecomunicaciones, así como sus relaciones (comerciales) exteriores son ámbitos en los que la UE puede y debe perseguir activamente una política de fortalecimiento e impulso del pluralismo de los medios de comunicación,

Or. en

Enmienda 131
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando V

Propuesta de resolución

V. Considerando *que los casos en que* la libertad de expresión *entra en conflicto con el respeto de creencias religiosas o de otro tipo han adquirido recientemente más importancia,*

Enmienda

V. Considerando *los numerosos conflictos que afectan a* la libertad de expresión,

Or. fr

Enmienda 132
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Considerando V

Propuesta de resolución

V. Considerando que los *casos en que* la libertad de expresión *entra en conflicto con el respeto de creencias religiosas o de*

Enmienda

V. Considerando que los *conflictos que afectan a* la libertad de expresión *de los periodistas* han adquirido recientemente

otro tipo han adquirido recientemente más importancia,

más importancia,

Or. fr

Enmienda 133

Giovanni Berlinguer, Giusto Catania, Giulietto Chiesa, Umberto Guidoni, Roberto Musacchio

**Propuesta de resolución
Considerando V bis (nuevo)**

Propuesta de resolución

Enmienda

V bis. Considerando que, en la sociedad de la información, la educación con respecto a los medios de comunicación es fundamental para la participación activa y consciente de los ciudadanos en la vida democrática,

Or. it

Enmienda 134

Ivo Belet

**Propuesta de resolución
Considerando V bis (nuevo)**

Propuesta de resolución

Enmienda

V bis. Considerando que, ante la creciente oferta (sobre todo por obra de Internet), cada vez es más importante la interpretación y estimación del valor de la información,

Or. nl

Enmienda 135

Karin Resetarits

Propuesta de resolución
Considerando W

Propuesta de resolución

W. Considerando que el nivel de conocimientos de los ciudadanos de la Unión Europea en materia de medios de comunicación se encuentra por debajo del nivel deseable y que la sensibilización respecto a la necesidad de dichos conocimientos es escasa,

Enmienda

W. Considerando que el nivel de conocimientos de los ciudadanos de la Unión Europea en materia de medios de comunicación se encuentra por debajo del nivel deseable y que la sensibilización respecto a la necesidad de dichos conocimientos es escasa; ***que la competencia entre los medios de comunicación se conseguirá en primer lugar cuando las personas comprendan los mecanismos de estos medios; que, por ello, debe tenerse en cuenta la importancia de los medios de comunicación comunitaria, pues a través de ellos se introduce de forma inmediata a los ciudadanos en la obtención y difusión de contenidos,***

Or. de

Enmienda 136
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Considerando W

Propuesta de resolución

W. Considerando que ***el nivel de conocimientos*** de los ciudadanos de la Unión Europea en materia de medios de comunicación ***se encuentra por debajo del nivel deseable y que la sensibilización respecto a la necesidad de dichos conocimientos es escasa,***

Enmienda

W. Considerando que ***debe apoyarse la promoción de la educación*** de los ciudadanos de la Unión Europea en materia de medios de comunicación,

Or. fr

Enmienda 137

Dumitru Oprea

**Propuesta de resolución
Considerando W**

Propuesta de resolución

W. Considerando que el nivel de conocimientos de los ciudadanos de la Unión Europea en materia de medios de comunicación *se encuentra por debajo del nivel deseable* y que la sensibilización respecto a la necesidad de dichos conocimientos es escasa,

Enmienda

W. Considerando que el nivel de conocimientos de los ciudadanos de la Unión Europea en materia de medios de comunicación *es insuficiente* y que la sensibilización respecto a la necesidad de dichos conocimientos es escasa,

Or. ro

**Enmienda 138
Katerina Batzeli**

**Propuesta de resolución
Considerando W bis (nuevo)**

Propuesta de resolución

W bis. Considerando que los medios de comunicación europeos ya actúan en un mercado mundializado y que, por tanto, las exhaustivas limitaciones reglamentarias en cuanto al régimen de propiedad de los mismos reducen de forma significativa su competitividad frente a agentes de terceros países, que no están sujetos a semejantes limitaciones; señalando, por ello, que es necesario conseguir un equilibrio entre la aplicación consecuente del derecho de competencia y la existencia de válvulas de seguridad para el pluralismo, por una parte, y la necesaria flexibilidad para que las empresas del sector puedan competir en el mercado mundial de los medios de comunicación, por otra,

Enmienda

Or. el

Enmienda 139
Dumitru Oprea

Propuesta de resolución
Considerando W bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

W bis. Considerando que vivimos en una sociedad de bombardeo informativo, de comunicaciones instantáneas y de mensajes sin filtros, y que, para seleccionar la información, se necesitan competencias específicas,

Or. ro

Enmienda 140
Katerina Batzeli

Propuesta de resolución
Considerando W ter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

W ter. Considerando que el refuerzo y la promoción del pluralismo de los medios de comunicación debe ser un elemento fundamental de las relaciones exteriores (comerciales o de otro tipo) de la UE, en particular en el marco de la vecindad política, la estrategia para la ampliación y los acuerdos comerciales bilaterales,

Or. el

Enmienda 141
Mary Honeyball

Propuesta de resolución
Considerando X bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

X bis. Considerando que la Resolución del Consejo, de 25 de enero de 1999 (1999/C 30/01), sobre el servicio público de radiodifusión reitera el papel crucial para el pluralismo que realiza el servicio público de radiodifusión y reafirma su importante tarea de poner al alcance de los ciudadanos los beneficios de los nuevos servicios audiovisuales y de información, así como las nuevas tecnologías,

Or. en

Enmienda 142
Mary Honeyball

Propuesta de resolución
Considerando X ter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

X ter. Considerando que la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales concede especial importancia a la creación de condiciones tendentes a la diversidad de los medios de comunicación,

Or. en

Enmienda 143
Mary Honeyball

Propuesta de resolución
Considerando X quáter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

X quáter. Considerando que el acceso a una variedad de plataformas de medios de

comunicación es esencial para el pluralismo de los medios,

Or. en

Enmienda 144
Mihaela Popa

Propuesta de resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

1 bis. Subraya la necesidad de garantizar el acceso a la información a las personas con discapacidad;

Or. en

Enmienda 145
Giovanni Berlinguer, Giusto Catania, Giulietto Chiesa, Umberto Guidoni, Roberto Musacchio

Propuesta de resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

1 bis. Considera que, cuando por imposibilidad o falta de voluntad, los Estados miembros no adopten medidas adecuadas ante violaciones evidentes de la libertad de expresión e información, la Unión Europea tiene la obligación política, moral y jurídica de garantizar, en sus ámbitos de competencia, el respeto de los derechos de sus ciudadanos a disponer de medios de información libres y plurales;

Or. it

Enmienda 146
Pál Schmitt

Propuesta de resolución
Apartado 2

Propuesta de resolución

Enmienda

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación en los Estados miembros;

suprimido

Or. en

Enmienda 147
Luis Herrero-Tejedor

Propuesta de resolución
Apartado 2

Propuesta de resolución

Enmienda

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación en los Estados miembros;

suprimido

Or. es

Enmienda 148
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Apartado 2

Propuesta de resolución

Enmienda

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación en los Estados miembros;

suprimido

Or. en

Enmienda 149
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Apartado 2

Propuesta de resolución

Enmienda

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación en los Estados miembros;

suprimido

Or. fr

Enmienda 150
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Apartado 2

Propuesta de resolución

Enmienda

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación en los Estados miembros;

suprimido

Or. fr

Enmienda 151
Maria Badia i Cutchet

Propuesta de resolución
Apartado 2

Propuesta de resolución

Enmienda

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación en los Estados miembros;

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación en ***aquellos*** Estados miembros ***que no dispongan de organismos de regulación independientes;***

Or. es

Enmienda 152
Ruth Hieronymi

Propuesta de resolución
Apartado 2

Propuesta de resolución

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación en los Estados miembros;

Enmienda

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación ***independiente o una institución comparable*** en los Estados miembros ***que aún no cuenten con ellos***;

Or. de

Enmienda 153
Doris Pack

Propuesta de resolución
Apartado 2

Propuesta de resolución

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación en ***los*** Estados miembros;

Enmienda

2. 2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación ***o un consejo de prensa a iniciativa del sector en aquellos*** Estados miembros ***donde todavía no exista***;

Or. en

Enmienda 154
Ljudmila Novak

Propuesta de resolución
Apartado 2

Propuesta de resolución

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación en

Enmienda

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación en los Estados miembros ***para la protección***

los Estados miembros;

de los derechos humanos no sólo de los periodistas y editores, sino también de los usuarios de los medios de comunicación;

Or. sl

Enmienda 155
Marie-Hélène Descamps

Propuesta de resolución
Apartado 2

Propuesta de resolución

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación en los Estados miembros;

Enmienda

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación en los Estados miembros *en los que no exista una figura equivalente;*

Or. fr

Enmienda 156
Christopher Heaton-Harris

Propuesta de resolución
Apartado 2

Propuesta de resolución

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación en *los* Estados miembros;

Enmienda

2. Sugiere a este respecto la creación de un defensor de los medios de comunicación *o un consejo dirigido por el sector en aquellos* Estados miembros *donde todavía no exista;*

Or. en

Enmienda 157
Christopher Heaton-Harris

Propuesta de resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

2 bis. Reconoce que la autorregulación desempeña un papel importante para velar por el pluralismo de los medios de comunicación; acoge con satisfacción las iniciativas del sector existentes en este ámbito;

Or. en

Enmienda 158
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Apartado 3

Propuesta de resolución

Enmienda

3. Acoge con satisfacción los esfuerzos para crear una carta de la libertad de los medios de comunicación y promover su aceptación a escala europea;

3. Alienta la creación de una carta de la libertad de los medios de comunicación con el fin de garantizar la libertad de expresión y el pluralismo;

Or. fr

Enmienda 159
Ljudmila Novak

Propuesta de resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

3 bis. Insta al respeto de la libertad de los medios de comunicación y pide que éstos respeten sistemáticamente el código deontológico;

Or. sl

Enmienda 160

Giovanni Berlinguer, Giusto Catania, Giulietto Chiesa, Umberto Guidoni, Roberto Musacchio

Propuesta de resolución

Apartado 4

Propuesta de resolución

4. Subraya la necesidad de establecer sistemas de seguimiento y aplicación del pluralismo de los medios de comunicación basándose en indicadores fiables e imparciales;

Enmienda

4. Subraya la necesidad de establecer sistemas de seguimiento y aplicación del pluralismo de los medios de comunicación basándose en indicadores fiables e imparciales ***que tengan en cuenta el nivel de concentración horizontal de los medios de comunicación (cuota de audiencia, cuota de poseedores de licencias, cuota de ingresos/límites de frecuencias y cuota de capital/difusión radiotelevisiva), así como el nivel de concentración vertical y «diagonal o cruzada»;***

Or. it

Enmienda 161

Giovanni Berlinguer, Giusto Catania, Giulietto Chiesa, Umberto Guidoni, Roberto Musacchio

Propuesta de resolución

Apartado 4 bis

Propuesta de resolución

Enmienda

4 bis. Destaca la importancia de las producciones independientes para proteger el pluralismo; considera con interés las experiencias de los medios de comunicación regionales, locales y comunitarios para promover el pluralismo;

Or. it

Enmienda 162

Claire Gibault

**Propuesta de resolución
Apartado 5**

Propuesta de resolución

5. Concuerta en que el ámbito en que debe medirse el pluralismo de los medios de comunicación es el del Estado miembro individual;

Enmienda

suprimido

Or. fr

**Enmienda 163
Karin Resetarits**

**Propuesta de resolución
Apartado 5**

Propuesta de resolución

5. Concuerta en que el ámbito en que debe medirse el pluralismo de los medios de comunicación es el del Estado miembro individual;

Enmienda

5. Concuerta en que el ámbito en que debe medirse el pluralismo de los medios de comunicación **comerciales, públicos y comunitarios** es el del Estado miembro individual;

Or. de

**Enmienda 164
Ignasi Guardans Cambó**

**Propuesta de resolución
Apartado 5**

Propuesta de resolución

5. Concuerta en que el ámbito en que debe medirse el pluralismo de los medios de comunicación es el del Estado miembro individual;

Enmienda

5. Concuerta en que el ámbito en que debe medirse el pluralismo de los medios de comunicación es el del Estado miembro individual, **o una parte del mismo que tenga sus propias especificidades de opinión pública;**

Enmienda 165
Victor Boştinaru

Propuesta de resolución
Apartado 5 bis nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

5 bis. Propone el establecimiento de misiones periódicas de estudio para el seguimiento de la situación en los Estados miembros que ingresaron en 2004 y 2007, incluidos los asuntos que afectan al pluralismo de los medios de comunicación; a este respecto, pide a la comisión competente que determine el alcance exacto y los demás detalles que considere oportunos y haga los preparativos necesarios para el despliegue de las misiones de estudio;

Enmienda 166
Christopher Heaton-Harris

Propuesta de resolución
Apartado 6

Propuesta de resolución

Enmienda

6. Subraya la necesidad de que las autoridades **de la UE** y de los Estados miembros velen por la independencia periodística y editorial mediante garantías adecuadas y específicas de carácter jurídico y social, así como la necesidad de que los propietarios de los medios de comunicación sigan las mejores prácticas en cada mercado en el que operen;

6. Subraya la necesidad de que las autoridades de los Estados miembros velen por la independencia periodística y editorial mediante garantías adecuadas y específicas de carácter jurídico y social, así como la necesidad de que los propietarios de los medios de comunicación sigan las mejores prácticas en cada mercado en el que operen;

Enmienda 167
Doris Pack

Propuesta de resolución
Apartado 6

Propuesta de resolución

6. Subraya la necesidad de que las autoridades *de la UE* y de los Estados miembros velen por la independencia periodística y editorial mediante garantías adecuadas y específicas de carácter jurídico y social, así como la necesidad de que los propietarios de los medios de comunicación sigan las mejores prácticas en cada mercado en el que operen;

Enmienda

6. Subraya la necesidad de que las autoridades de los Estados miembros velen por la independencia periodística y editorial mediante garantías adecuadas y específicas de carácter jurídico y social, así como la necesidad de que los propietarios de los medios de comunicación sigan las mejores prácticas en cada mercado en el que operen;

Or. en

Enmienda 168
Maria Badia i Cutchet

Propuesta de resolución
Apartado 6

Propuesta de resolución

6. Subraya la necesidad de que las autoridades de la UE y de los Estados miembros velen por la independencia periodística y editorial mediante garantías adecuadas y específicas de carácter jurídico y social, *así como la necesidad de que los propietarios de los medios de comunicación sigan las mejores prácticas en cada mercado en el que operen;*

Enmienda

6. Subraya la necesidad de que las autoridades de la UE y de los Estados miembros velen por la independencia periodística y editorial mediante garantías adecuadas y específicas de carácter jurídico y social;

Or. es

Enmienda 169
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Apartado 6

Propuesta de resolución

6. Subraya la necesidad de que las autoridades de la UE y de los Estados miembros velen por la independencia periodística y editorial mediante garantías adecuadas y específicas de carácter jurídico y social, así como la necesidad de que los propietarios de los medios de comunicación sigan las mejores prácticas en cada mercado en el que operen;

Enmienda

6. Subraya la necesidad de que las autoridades de la UE y de los Estados miembros velen por la independencia periodística y editorial mediante garantías adecuadas y específicas de carácter jurídico y social **y normas conformes a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea**, así como la necesidad de que los propietarios de los medios de comunicación sigan las mejores prácticas en cada mercado en el que operen;

Or. fr

Enmienda 170
Katerina Batzeli

Propuesta de resolución
Apartado 6

Propuesta de resolución

6. Subraya la necesidad de que las autoridades de la UE y de los Estados miembros velen por la independencia periodística y editorial mediante garantías adecuadas y específicas de carácter jurídico y social, así como la necesidad de que los propietarios de los medios de comunicación sigan las mejores prácticas en cada mercado en el que operen;

Enmienda

6. Subraya la necesidad de que las autoridades de la UE y de los Estados miembros velen por la independencia periodística y editorial mediante garantías adecuadas y específicas de carácter jurídico y social, así como la necesidad de que los propietarios de los medios de comunicación sigan las mejores prácticas en cada mercado en el que operen; **en este contexto, apoya que se establezcan códigos de conducta que eviten la intervención de los propietarios, los accionistas o las autoridades públicas en los contenidos de las informaciones;**

Or. el

Enmienda 171

Giovanni Berlinguer, Giusto Catania, Giulietto Chiesa, Umberto Guidoni, Roberto Musacchio

Propuesta de resolución

Apartado 6

Propuesta de resolución

6. Subraya la necesidad de que las autoridades de la UE y de los Estados miembros velen por la independencia periodística y editorial mediante garantías adecuadas y específicas de carácter jurídico y social, ***así como la necesidad de que los propietarios de los medios de comunicación sigan las mejores prácticas en cada mercado en el que operen;***

Enmienda

6. Subraya la necesidad de que las autoridades de la UE y de los Estados miembros velen por la independencia periodística y editorial mediante garantías adecuadas y específicas de carácter jurídico y social y ***señala la importancia de unos estatutos editoriales que impidan la ingerencia en el contenido de la información de los propietarios y los accionistas, así como de órganos externos como los gobiernos;***

Or. it

Enmienda 172

Mihaela Popa

Propuesta de resolución

Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

6 bis. Propone la creación de un código profesional de los periodistas europeos que contenga todos sus derechos y obligaciones;

Or. en

Enmienda 173

Manolis Mavrommatis

Propuesta de resolución

Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

6 bis. Reconoce que las empresas de medios de comunicación establecidas han contribuido al desarrollo de medios libres, independientes y profesionales en los Estados miembros que ingresaron en la UE en 2004 y 2007;

Or. en

Enmienda 174

Ignasi Guardans Cambó

Propuesta de resolución

Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

6 bis. Reconoce que las empresas de medios de comunicación establecidas han contribuido al desarrollo de medios libres, independientes y profesionales en los Estados miembros que ingresaron en la UE en 2004 y 2007;

Or. en

Enmienda 175

Zbigniew Zaleski

Propuesta de resolución

Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

6 bis. Reconoce que las empresas de medios de comunicación establecidas han contribuido al desarrollo de medios libres, independientes y profesionales en los Estados miembros que ingresaron en la UE en 2004 y 2007;

Or. en

Enmienda 176
Zbigniew Zaleski

Propuesta de resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

6 ter. Sugiere que la libertad de los medios de comunicación debe estar limitada por su responsabilidad de no causar daño a los usuarios y no evocar agresiones de ningún tipo;

Or. en

Enmienda 177
Mihaela Popa

Propuesta de resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

6 ter. Sugiere la introducción de una única tarjeta de identificación para los periodistas europeos, a fin de de facilitar su acceso a la información en toda la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 178
Zbigniew Zaleski

Propuesta de resolución
Apartado 6 quáter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

6 quáter. Subraya que los medios de comunicación deben ser, por principio, una fuente de información y no propagar

ningún tipo de abuso o manipulación;

Or. en

Enmienda 179

Mihaela Popa

Propuesta de resolución

Apartado 6 quáter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

6 quáter. Sugiere la creación de una clasificación europea de empleos del sector, a fin de garantizar la correspondencia de los mismos en toda la Unión Europea y facilitar la movilidad intracomunitaria;

Or. en

Enmienda 180

Christopher Heaton-Harris

Propuesta de resolución

Apartado 7

Propuesta de resolución

Enmienda

7. Propone la introducción de tarifas proporcionales al valor comercial de los contenidos generados por los usuarios, así como códigos éticos y condiciones para la utilización de dicho tipo de contenidos en las publicaciones comerciales;

suprimido

Or. en

Enmienda 181

Marie-Hélène Descamps

Propuesta de resolución

Apartado 7

Propuesta de resolución

Enmienda

7. Propone la introducción de tarifas proporcionales al valor comercial de los contenidos generados por los usuarios, así como códigos éticos y condiciones para la utilización de dicho tipo de contenidos en las publicaciones comerciales;

suprimido

Or. fr

Enmienda 182

Luis Herrero-Tejedor

Propuesta de resolución

Apartado 7

Propuesta de resolución

Enmienda

7. Propone la introducción de tarifas proporcionales al valor comercial de los contenidos generados por los usuarios, así como códigos éticos y condiciones para la utilización de dicho tipo de contenidos en las publicaciones comerciales;

suprimido

Or. es

Enmienda 183

Claire Gibault

Propuesta de resolución

Apartado 7

Propuesta de resolución

Enmienda

7. Propone la introducción de tarifas proporcionales al valor comercial de los contenidos generados por los usuarios, así como códigos éticos y condiciones para la utilización de dicho tipo de contenidos en las publicaciones comerciales;

suprimido

Enmienda 184
Dumitru Oprea

Propuesta de resolución
Apartado 7

Propuesta de resolución

7. Propone la introducción de tarifas proporcionales al valor comercial de los contenidos generados por los usuarios, así como códigos éticos y condiciones para la utilización de dicho tipo de contenidos en las publicaciones comerciales;

Enmienda

7. Recomienda que el material generado por los usuarios respete las mismas normas éticas, normativas legales y condiciones de uso que el contenido que producen los profesionales para los medios de comunicación;

Or. ro

Enmienda 185
Ruth Hieronymi

Propuesta de resolución
Apartado 7

Propuesta de resolución

7. Propone la introducción de tarifas proporcionales al valor comercial de los contenidos generados por los usuarios, así como códigos éticos y condiciones para la utilización de dicho tipo de contenidos en las publicaciones comerciales;

Enmienda

7. Sugiere que se fomenten los códigos de conducta voluntarios sobre códigos éticos y condiciones para la utilización de contenidos generados por los usuarios en las publicaciones comerciales;

Or. en

Enmienda 186
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Apartado 7

Propuesta de resolución

7. Propone la introducción de **tarifas proporcionales al valor comercial de los contenidos generados por los usuarios, así como** códigos éticos y condiciones para la utilización de dicho tipo de contenidos en las publicaciones comerciales;

Enmienda

7. Propone la introducción de códigos éticos y condiciones para la utilización **privada** de dicho tipo de contenidos en las publicaciones comerciales;

Or. fr

Enmienda 187

Pál Schmitt

Propuesta de resolución

Apartado 7

Propuesta de resolución

7. Propone la introducción de **tarifas proporcionales al valor comercial de los contenidos generados por los usuarios, así como** códigos éticos y condiciones para la utilización **de dicho tipo** de contenidos en las publicaciones comerciales;

Enmienda

7. Propone la introducción de códigos éticos y condiciones para la utilización de contenidos **generados por los usuarios** en las publicaciones comerciales;

Or. en

Enmienda 188

Claire Gibault

Propuesta de resolución

Apartado 8

Propuesta de resolución

8. Acoge con satisfacción la dinámica y diversidad introducida en el panorama de los medios de comunicación por los nuevos medios, e insta al uso responsable de los nuevos **canales**, como la televisión en el móvil;

Enmienda

8. Acoge con satisfacción la dinámica y diversidad introducida en el panorama de los medios de comunicación por los nuevos medios, e insta al uso responsable de los nuevos **instrumentos tecnológicos**, como la televisión en el móvil;

Or. fr

Enmienda 189
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Apartado 8

Propuesta de resolución

8. Acoge con satisfacción la dinámica y diversidad introducida en el panorama de los medios de comunicación por los nuevos medios, e insta al uso responsable de los nuevos *canales*, como la televisión en el móvil;

Enmienda

8. Acoge con satisfacción la dinámica y diversidad introducida en el panorama de los medios de comunicación por los nuevos medios, e insta al uso responsable de *todos* los nuevos *soportes tecnológicos*, como la televisión en el móvil;

Or. fr

Enmienda 190
Karin Resetarits

Propuesta de resolución
Apartado 8

Propuesta de resolución

8. Acoge con satisfacción la dinámica y diversidad introducida en el panorama de los medios de comunicación por los nuevos medios, e insta al uso responsable de los nuevos canales, como la televisión en el móvil;

Enmienda

8. Acoge con satisfacción la dinámica y diversidad introducida en el panorama de los medios de comunicación por los nuevos medios, e insta al uso responsable de los nuevos canales, como la televisión en el móvil, *que son una plataforma para los medios de comunicación comerciales, públicos y comunitarios*;

Or. de

Enmienda 191
Christopher Heaton-Harris

Propuesta de resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

8 bis. Reconoce que las empresas de medios de comunicación han contribuido al desarrollo de medios libres, independientes y profesionales en los Estados miembros que ingresaron en la UE en 2004 y 2007;

Or. en

Enmienda 192

Ignasi Guardans Cambó

Propuesta de resolución

Apartado 9

Propuesta de resolución

Enmienda

9. Sugiere que se clarifique el estatuto, jurídico o de otro tipo, de los weblogs e insta a un etiquetado voluntario de los mismos con arreglo a las responsabilidades profesionales y financieras y los intereses de sus autores y de quienes los publican

suprimido

Or. en

Enmienda 193

Claire Gibault

Propuesta de resolución

Apartado 9

Propuesta de resolución

Enmienda

9. Sugiere que se clarifique el estatuto, jurídico o de otro tipo, de los weblogs e insta a un etiquetado voluntario de los mismos con arreglo a las responsabilidades profesionales y financieras y los intereses de sus autores y de quienes los publican;

suprimido

Enmienda 194
Marie-Hélène Descamps

Propuesta de resolución
Apartado 9

Propuesta de resolución

9. Sugiere que se clarifique el estatuto, *jurídico o de otro tipo*, de los *weblogs e insta a un etiquetado voluntario de los mismos con arreglo a las responsabilidades profesionales y financieras y los intereses de sus autores y de quienes los publican*;

Enmienda

9. Sugiere que se clarifique el estatuto de los *weblogs*;

Enmienda 195
Katerina Batzeli

Propuesta de resolución
Apartado 9

Propuesta de resolución

9. *Sugiere que se clarifique el estatuto, jurídico o de otro tipo, de los weblogs e insta a un etiquetado voluntario de los mismos con arreglo a las responsabilidades profesionales y financieras y los intereses de sus autores y de quienes los publican*;

Enmienda

9. *Insta a la aplicación de códigos de conducta que permitan la autorregulación y el autocontrol de los weblogs en lo que se refiere a la difusión de comentarios engañosos o difamatorios y a un etiquetado voluntario de los mismos con la identidad de los administradores y los comentaristas; subraya que la aplicación de reglamentaciones preventivas debe realizarse de forma que no conduzca a una limitación de la libertad de expresión y, por tanto, a una «censura» en Internet, lo que tendría importantes repercusiones negativas para los medios de comunicación y para la información*;

Enmienda 196
Dumitru Oprea

Propuesta de resolución
Apartado 9

Propuesta de resolución

9. Sugiere que se clarifique el estatuto, jurídico *o de otro tipo*, de los *weblogs* e insta a un etiquetado voluntario de los mismos con arreglo a las responsabilidades profesionales y financieras y los intereses de sus autores y de quienes los publican;

Enmienda

9. Sugiere que se clarifique el estatuto jurídico de los *weblogs y de las páginas web basadas en contenido generado por los usuarios asimilándolos, ante la ley, a cualquier otra forma de expresión pública* e insta a un etiquetado voluntario de los mismos con arreglo a las responsabilidades profesionales y financieras y los intereses de sus autores y de quienes los publican;

Or. ro

Enmienda 197
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Apartado 9

Propuesta de resolución

9. *Sugiere que se clarifique* el estatuto, *jurídico o de otro tipo*, de los *weblogs* e insta a un etiquetado voluntario de los mismos con arreglo a las responsabilidades profesionales y financieras *y los intereses* de sus autores y de quienes los publican;

Enmienda

9. *Recomienda a todos los Estados miembros que adopten las medidas legislativas necesarias para clarificar* el estatuto de los *weblogs y que establezcan una reglamentación relativa al derecho de respuesta*, e insta a un etiquetado voluntario de los mismos con arreglo a las responsabilidades profesionales y financieras de sus autores y de quienes los publican;

Or. fr

Enmienda 198
Mihaela Popa

Propuesta de resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

9 bis. Apoya la garantía de los derechos de autor en los medios de comunicación en línea, de modo que las terceras partes tendrán que mencionar la fuente cuando citen declaraciones;

Or. en

Enmienda 199
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Apartado 10

Propuesta de resolución

Enmienda

10. Recomienda que se incluya el conocimiento de los medios de comunicación entre las 9 competencias básicas de formación y apoya el desarrollo de un núcleo curricular europeo en materia de medios de comunicación;

suprimido

Or. fr

Enmienda 200
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Apartado 10

Propuesta de resolución

Enmienda

10. Recomienda que se incluya el conocimiento de los medios de comunicación **entre las 9 competencias**

10. Recomienda que se incluya el conocimiento de los medios de comunicación **en los programas de la**

básicas de formación y apoya el desarrollo de un núcleo curricular europeo en materia de medios de comunicación;

educación básica;

Or. fr

Enmienda 201
Maria Badia i Cutchet

Propuesta de resolución
Apartado 10

Propuesta de resolución

10. Recomienda que se *incluya* el conocimiento *de* los medios de comunicación *entre las nueve competencias básicas de formación* y apoya el desarrollo de un núcleo curricular europeo en materia de medios de comunicación;

Enmienda

10. Recomienda que se *potencie* el conocimiento y *la educación en relación con* los medios de comunicación, y apoya el desarrollo de un núcleo curricular europeo en materia de medios de comunicación;

Or. es

Enmienda 202
Pál Schmitt

Propuesta de resolución
Apartado 10

Propuesta de resolución

10. Recomienda que se incluya el conocimiento de los medios de comunicación entre las 9 competencias básicas de formación y apoya el desarrollo de un núcleo curricular europeo en materia de medios de comunicación;

Enmienda

10. Recomienda que se incluya el conocimiento de los medios de comunicación entre las 9 competencias básicas, *ya que desempeña un papel esencial en la superación de la brecha digital entre generaciones;* y apoya el desarrollo de un núcleo curricular europeo en materia de medios de comunicación;

Or. en

Enmienda 203

Giovanni Berlinguer, Giusto Catania, Giulietto Chiesa, Umberto Guidoni, Roberto Musacchio

Propuesta de resolución

Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

10 bis. Subraya que la educación relativa a los medios de comunicación consiste en proporcionar al ciudadano los medios para poder interpretar críticamente y utilizar el volumen cada vez mayor de información que recibe, según lo contempla la Recomendación 1466 (2000) del Consejo de Europa; considera que, a través de este proceso de aprendizaje, el ciudadano estará en condiciones de elaborar mensajes y de seleccionar los medios más adecuados para comunicar dichos mensajes, ejerciendo así plenamente su derecho a la libertad de información y expresión;

Or. it

Enmienda 204

Ivo Belet

Propuesta de resolución

Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

10 bis. Pide a la Comisión que en su enfoque europeo sobre la alfabetización digital conceda suficiente atención a las capacidades para valorar críticamente el contenido, e intercambie las mejores prácticas a este respecto;

Or. nl

Enmienda 205
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Apartado 11

Propuesta de resolución

11. Anima a revelar la propiedad de los soportes de los medios de comunicación para ayudar a comprender los objetivos y los antecedentes de quien los publica;

Enmienda

suprimido

Or. fr

Enmienda 206
Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución
Apartado 11

Propuesta de resolución

11. Anima a revelar la propiedad de los soportes de los medios de comunicación para ayudar a comprender los objetivos y los antecedentes de quien los publica;

Enmienda

11. Alienta la adopción de medidas que permitan identificar fácilmente a la empresa o persona propietaria de uno o varios medios de comunicación, para ayudar a comprender los objetivos de quien los publica;

Or. fr

Enmienda 207
Ruth Hieronymi

Propuesta de resolución
Apartado 11

Propuesta de resolución

11. Anima a revelar la propiedad de los soportes de los medios de comunicación para ayudar a *comprender* los objetivos y

Enmienda

11. Anima a revelar, *cuando esto aún no haya tenido lugar en los Estados miembros*, la propiedad de los

los antecedentes de quien los publica;

responsables de los soportes de los medios de comunicación para ayudar a *hacer más transparentes* los objetivos y los antecedentes de quien los publica;

Or. de

Enmienda 208
Manolis Mavrommatis, Guy Bono

Propuesta de resolución
Apartado 11

Propuesta de resolución

11. Anima a revelar la propiedad de los soportes de los medios de comunicación para ayudar a comprender los objetivos y los antecedentes de *quien los publica*;

Enmienda

11. Anima a revelar la propiedad de los soportes de los medios de comunicación para ayudar a comprender los objetivos y los antecedentes de *la entidad de radiodifusión o publicación*;

Or. en

Enmienda 209
Doris Pack

Propuesta de resolución
Apartado 11

Propuesta de resolución

11. Anima a revelar la propiedad de los soportes de los medios de comunicación para ayudar a comprender los objetivos y los antecedentes de *quien los publica*;

Enmienda

11. Anima a revelar la propiedad de los soportes de *todos* los medios de comunicación para ayudar a comprender los objetivos y los antecedentes de *la entidad de radiodifusión o publicación*;

Or. en

Enmienda 210
Christopher Heaton-Harris

Propuesta de resolución
Apartado 11

Propuesta de resolución

11. Anima a revelar la propiedad de los soportes de los medios de comunicación para ayudar a comprender los objetivos y los antecedentes de **quien los publica**;

Enmienda

11. Anima a revelar **voluntariamente** la propiedad de **todos** los soportes de los medios de comunicación para ayudar a comprender los objetivos y los antecedentes de **la entidad de radiodifusión o publicación**;

Or. en

Enmienda 211
Ivo Belet

Propuesta de resolución
Apartado 12

Propuesta de resolución

12. Anima a los Estados miembros a garantizar que la aplicación **del Derecho de la competencia de la UE** a los medios de comunicación y al sector de Internet y de la tecnología de las comunicación facilite y fomente el pluralismo de los mismos, y a iniciar las acciones oportunas en caso de que la concentración de la propiedad tenga un impacto negativo en el pluralismo de los medios de comunicación;

Enmienda

12. Anima a los Estados miembros a garantizar que la aplicación **de la legislación nacional en materia de competencia** a los medios de comunicación y al sector de Internet y de la tecnología de las comunicación facilite y fomente el pluralismo de los mismos, y a iniciar las acciones oportunas en caso de que la concentración de la propiedad tenga un impacto negativo en el pluralismo de los medios de comunicación; **pide a la Comisión que al aplicar las normas europeas en materia de competencia tenga en cuenta el impacto sobre el pluralismo de los medios de comunicación**;

Or. nl

Enmienda 212
Mihaela Popa

Propuesta de resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

12 bis. Subraya la necesidad de suprimir todos los obstáculos al acceso al mercado de los medios de comunicación audiovisuales, simplificando los procedimientos para la obtención de licencias de radiodifusión en todos los Estados miembros, especialmente en el caso de instituciones locales y regionales;

Or. en

Enmienda 213
Katerina Batzeli

Propuesta de resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

12 bis. Subraya el papel específico de los medios de comunicación locales y regionales para el fomento del pluralismo y la protección de la diversidad en ámbitos como la lengua y la cultura en mercados locales muy reducidos, que no ofrecen incentivos económicos a los grandes medios comerciales de comunicación;

Or. el

Enmienda 214
Giovanni Berlinguer, Giusto Catania, Giulietto Chiesa, Umberto Guidoni, Roberto Musacchio

Propuesta de resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

12 bis. Considera que el pluralismo en la UE está amenazado por el control que ejercen sobre los medios de comunicación algunos órganos o responsables políticos y algunas organizaciones comerciales, tales como las agencias de publicidad, y que, como principio general, los gobiernos nacionales, regionales o locales no deberían abusar de su posición para influir en los medios de comunicación; considera asimismo que se deben establecer garantías más rigurosas para los casos en que un miembro del gobierno tenga un interés específico en los medios de comunicación;

Or. it

Enmienda 215

Giovanni Berlinguer, Giusto Catania, Giulietto Chiesa, Umberto Guidoni, Roberto Musacchio

Propuesta de resolución

Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

12 ter. Señala que se debería adoptar una legislación a escala europea destinada a prohibir que personalidades políticas o candidatos a ejercer un cargo público tengan intereses económicos en el sector de los medios de comunicación; considera oportuno introducir instrumentos jurídicos destinados a evitar los conflictos de interés y pide a la Comisión que presente propuestas dirigidas a impedir que los miembros de un gobierno utilicen su participación en la propiedad de medios de comunicación con fines políticos;

Or. it

Enmienda 216
Claire Gibault

Propuesta de resolución
Apartado 13

Propuesta de resolución

Enmienda

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función en un entorno dinámico, evitando al mismo tiempo una competencia desleal que conduciría al empobrecimiento del panorama de los medios de comunicación;

suprimido

Or. fr

Enmienda 217
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Apartado 13

Propuesta de resolución

Enmienda

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función en un entorno dinámico, evitando al mismo tiempo una competencia desleal que conduciría al empobrecimiento del panorama de los medios de comunicación;

suprimido

Or. en

Enmienda 218
Henri Weber

Propuesta de resolución

Apartado 13

Propuesta de resolución

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función ***en un entorno dinámico, evitando al mismo tiempo una competencia desleal que conduciría al empobrecimiento del panorama de los medios de comunicación;***

Enmienda

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se ***elaboren y*** apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función ***de manera dinámica, respetando plenamente la transparencia y la legalidad, en un entorno en plena evolución;***

Or. fr

Enmienda 219

Luis Herrero-Tejedor

Propuesta de resolución

Apartado 13

Propuesta de resolución

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función en un entorno dinámico, evitando al mismo tiempo una competencia desleal que conduciría al empobrecimiento del panorama de los medios de comunicación;

Enmienda

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función en un entorno dinámico, evitando al mismo tiempo una competencia desleal que conduciría al empobrecimiento del panorama de los medios de comunicación; ***considera que dicha competencia desleal podría evitarse, en concreto, impidiendo la doble financiación de las televisiones públicas, que, financiadas con cargo a los presupuestos públicos, compiten además por la tarta publicitaria de las televisiones comerciales;***

Or. es

Enmienda 220

Katerina Batzeli

Propuesta de resolución
Apartado 13

Propuesta de resolución

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función en un entorno dinámico, evitando al mismo tiempo una competencia desleal que conduciría al empobrecimiento del panorama de los medios de comunicación;

Enmienda

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función en un entorno dinámico, evitando al mismo tiempo ***el fraude a las subvenciones públicas y su uso para fines políticos o económicos, así como*** una competencia desleal que conduciría al empobrecimiento del panorama de los medios de comunicación;

Or. el

Enmienda 221
Ignasi Guardans Cambó

Propuesta de resolución
Apartado 13

Propuesta de resolución

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función en un entorno dinámico, ***evitando*** al mismo tiempo ***una competencia desleal que conduciría al empobrecimiento del panorama de los medios de comunicación;***

Enmienda

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función en un entorno dinámico, ***garantizando*** al mismo tiempo ***que los medios de comunicación de servicio público llevan a cabo de forma transparente y responsable la misión que les han encomendado los Estados miembros;***

Or. en

Enmienda 222
Mary Honeyball

Propuesta de resolución

Apartado 13

Propuesta de resolución

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función en un entorno dinámico, evitando al mismo tiempo una competencia desleal que conduciría al empobrecimiento del panorama de los medios de comunicación;

Enmienda

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función en un entorno dinámico, evitando al mismo tiempo una competencia desleal que conduciría al empobrecimiento del panorama de los medios de comunicación **y garantizando que los medios de comunicación de servicio público llevan a cabo de forma transparente y responsable la misión que les han encomendado los Estados miembros;**

Or. en

Enmienda 223

Marielle De Sarnez

Propuesta de resolución

Apartado 13

Propuesta de resolución

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función en un entorno dinámico, evitando al mismo tiempo una competencia desleal que conduciría al empobrecimiento del panorama de los medios de comunicación;

Enmienda

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función en un entorno dinámico, evitando al mismo tiempo una competencia desleal que conduciría al empobrecimiento del panorama de los medios de comunicación; **señala a este respecto que la publicidad puede ser una fuente de financiación del servicio público;**

Or. fr

Enmienda 224

Karin Resetarits

Propuesta de resolución
Apartado 13

Propuesta de resolución

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público puedan cumplir su función en un entorno dinámico, evitando al mismo tiempo una competencia desleal que conduciría al empobrecimiento del panorama de los medios de comunicación;

Enmienda

13. Recomienda que las normas que regulan las ayudas estatales se apliquen de forma que los medios de comunicación de servicio público **y comunitarios** puedan cumplir su función en un entorno dinámico, evitando al mismo tiempo una competencia desleal que conduciría al empobrecimiento del panorama de los medios de comunicación;

Or. de

Enmienda 225
Katerina Batzeli

Propuesta de resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

13 bis. Subraya que en todas las futuras revisiones de las directrices de la Comisión en materia de subvenciones estatales a los medios audiovisuales públicos debe establecerse como criterio básico que se asegure el pluralismo de los medios así como que respondan a las necesidades culturales y democráticas de cada sociedad;

Or. el

Enmienda 226
Doris Pack

Propuesta de resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

13 bis. Pide a la Comisión Europea que tenga debidamente en cuenta la Convención de la UNESCO sobre la diversidad cultural y la Recomendación del Consejo de Europa sobre la misión de los medios de comunicación de servicio público en la sociedad de la información, a la hora de tomar una decisión respecto a la necesidad de revisión de la Comunicación sobre la radiodifusión de la CE. En caso de que la Comisión decidiera revisar las directrices existentes, el Parlamento Europeo pide que toda medida o clarificación propuesta se contraste con su impacto en el pluralismo de los medios de comunicación y el debido respeto de las competencias de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 227

Helga Trüpel

Propuesta de resolución

Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

13 bis. Recuerda que la radiodifusión de servicio público es un importante garante del pluralismo de los medios de comunicación; es de la máxima importancia, por tanto, garantizar que los Estados miembros sigan pudiendo definir su función y realizar su organización y financiación de acuerdo con las necesidades sociales, democráticas y culturales de su sociedad; toda revisión de la Comunicación sobre la radiodifusión de la CE debe tener debidamente en cuenta las competencias de los Estados miembros a este respecto y debe abstenerse, en consecuencia, de imponer

medidas que mermen la flexibilidad de los Estados miembros para reaccionar ante los desafíos del nuevo entorno de los medios de comunicación;

Or. en

Enmienda 228
Ruth Hieronymi

Propuesta de resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

13 bis. Pide a la Comisión Europea que tenga debidamente en cuenta la Convención de la UNESCO sobre la diversidad cultural y la Recomendación del Consejo de Europa sobre la misión de los medios de comunicación de servicio público en la sociedad de la información, y pide que las medidas o clarificaciones que pudieran proponerse se contrasten con su impacto sobre el pluralismo de los medios de comunicación;

Or. en

Enmienda 229
Mihaela Popa

Propuesta de resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

13 bis. Apoya las ventajas de introducir una gestión privada para las entidades de medios de comunicación públicos, sobre la base de contratos de rendimiento, a fin de disminuir las presiones políticas sobre las líneas editoriales;

Or. en

Enmienda 230
Christa Prets

Propuesta de resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

13 bis. Pide a la Comisión Europea que tenga debidamente en cuenta la Convención de la UNESCO sobre la diversidad cultural y la Recomendación del Consejo de Europa sobre la misión de los medios de comunicación de servicio público en la sociedad de la información;

Or. en

Enmienda 231
Christa Prets

Propuesta de resolución
Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

13 ter. Recomienda a la Comisión que aproveche el proceso de revisión de la Comunicación sobre la radiodifusión de la CE –si la considera necesaria- como vía para fortalecer la radiodifusión de servicio público en cuanto garante importante del pluralismo de los medios de comunicación en la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 232
Katerina Batzeli

Propuesta de resolución

PE404.709v01-00

104/110

AM\717805ES.doc

Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

13 ter. Considera necesario para el cumplimiento de la misión de los medios audiovisuales públicos en la era de la tecnología digital que desarrollen nuevos servicios y medios de información además de los programas tradicionales, así como la posibilidad de participar en todas las redes y plataformas digitales;

Or. el

Enmienda 233

Doris Pack

Propuesta de resolución

Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

13 ter. Recomienda a la Comisión que aproveche el proceso de revisión de la Comunicación sobre la radiodifusión de la CE –si la considera necesaria- como vía para fortalecer la radiodifusión de servicio público en cuanto garante importante del pluralismo de los medios de comunicación en la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 234

Helga Trüpel

Propuesta de resolución

Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

13 ter. Pide a la Comisión Europea que tenga debidamente en cuenta la

Convención de la UNESCO sobre la diversidad cultural y la Recomendación del Consejo de Europa sobre la misión de los medios de comunicación de servicio público en la sociedad de la información, a la hora de tomar una decisión respecto a la necesidad de revisión de la Comunicación sobre la radiodifusión de la CE. En caso de que la Comisión decidiera revisar las directrices existentes, el Parlamento Europeo pide que toda medida o clarificación propuesta se contraste con su impacto en el pluralismo de los medios de comunicación y el debido respeto de las competencias de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 235
Katerina Batzeli

Propuesta de resolución
Apartado 13 quáter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

13 quáter. Acoge favorablemente la aplicación en algunos Estados miembros que obligan a los proveedores de televisión por cable a ofrecer canales públicos y a asignar parte del espectro digital a proveedores públicos;

Or. el

Enmienda 236
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Apartado 13 quáter (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

13 quáter. Pide a la Comisión Europea que utilice un concepto amplio de la misión de los servicios públicos de radiodifusión, en consonancia con una interpretación dinámica y anticipadora del Protocolo de Amsterdam, en particular respecto a una participación sin restricciones de la radiodifusión de servicio público en los desarrollos tecnológicos y en la producción y presentación de formas derivadas de contenidos (tanto en forma de servicio lineal como no lineal). Ello deberá incluir también una adecuada financiación para los nuevos servicios, como parte del servicio público de radiodifusión;

Or. en

Enmienda 237
Katerina Batzeli

Propuesta de resolución
Apartado 13 quinquies (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

13 quinquies. Subraya que el criterio básico para las revisiones del marco reglamentario de las telecomunicaciones y de la forma de gestión del espectro debe ser la consideración del impacto de la reglamentación en materia de infraestructuras sobre la reglamentación relativa a los contenidos de los servicios audiovisuales (de conformidad con la Directiva 2007/65/CE), en particular en lo que se refiere a los principios básicos del pluralismo y la diversidad lingüística y cultural; subraya que, en este contexto, es necesario respetar las normas de acceso y transmisión de señal (access and must carry rules) y, posiblemente, ampliarlas a los nuevos servicios digitales;

Or. el

Enmienda 238
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Apartado 13 sexies (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

13 sexies. Recomienda a la Comisión que aproveche el proceso de revisión de la Comunicación sobre la radiodifusión de la CE –si la considera necesaria- como vía para fortalecer la radiodifusión de servicio público en cuanto garante importante del pluralismo de los medios de comunicación en la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 239
Christa Prets

Propuesta de resolución
Apartado 15 (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

15. Recomienda que durante la revisión del marco reglamentario de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas (paquete Telecom) se mantenga el vínculo actual entre la regulación de la infraestructura y del contenido (en particular la Directiva de servicios de medios audiovisuales);

Or. en

Enmienda 240
Helga Trüpel

Propuesta de resolución
Apartado 15 (nuevo)

PE404.709v01-00

108/110

AM\717805ES.doc

Propuesta de resolución

Enmienda

15. Recomienda que durante la revisión del marco reglamentario de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas (paquete Telecom) se mantenga el vínculo actual entre la regulación de la infraestructura y del contenido (en particular la Directiva de servicios de medios audiovisuales);

Or. en

**Enmienda 241
Helga Trüpel**

**Propuesta de resolución
Apartado 16 (nuevo)**

Propuesta de resolución

Enmienda

16. Reitera que la reglamentación del espectro debe tener en cuenta objetivos de interés público tales como el pluralismo de los medios de comunicación, y no puede someterse, por tanto, a un régimen exclusivamente basado en el mercado; además, los Estados miembros seguirán teniendo la responsabilidad de decidir sobre la atribución de frecuencias para atender a necesidades específicas de su sociedad, en particular por lo que respecta a la salvaguardia y la promoción del pluralismo de los medios de comunicación;

Or. en

**Enmienda 242
Helga Trüpel**

**Propuesta de resolución
Apartado 17 (nuevo)**

Propuesta de resolución

Enmienda

17. Recomienda que durante la revisión del paquete Telecom se mantengan y, si procede, se amplíen las normas de deber de transmisión;

Or. en